

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS CONTABLES



“FACTORES DETERMINANTES DEL INCUMPLIMIENTO
TRIBUTARIO DEL IGV EN EL PERÚ”

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO
EN TRIBUTACIÓN

AUTORES

ELIZABETH LICARES MAYTA
KARINE RAIZA OCAÑA CARRANZA

ASESOR

DRA. LINA ARGOTE LAZÓN

LINEA DE INVESTIGACIÓN: TRIBUTACIÓN

Callao, 2025

PERÚ



Archivo1.1A. Licares Mayta Elizabeth, Ocoña Carranza Karine Raiza-Maestria-2025.doc



Nombre del documento: Archivo1.1A. Licares Mayta Elizabeth, Ocoña Carranza Karine Raiza-Maestria-2025.doc.docx
ID del documento: 6c68ba6f48a6ed6505992e2289ca48e8064825cf
Tamaño del documento original: 226,49 kB

Depositante: FCC PREGRADO UNIDAD DE INVESTIGACION
Fecha de depósito: 9/5/2025
Tipo de carga: interface
fecha de fin de análisis: 9/5/2025

Número de palabras: 16.756
Número de caracteres: 109.773

Ubicación de las similitudes en el documento:



Fuentes principales detectadas

N°	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	repositorio.unac.edu.pe https://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/20.500.12952/8193/1/TESIS - SILVESTRE.pdf 2 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (79 palabras)
2	Archivo 1. 1A. Rivera Chupayo Giseth E., Yovera Quispe Jeffer S. Titulo... #5a36fb El documento proviene de mi biblioteca de referencias 2 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (56 palabras)
3	Archivo 1.1A. Calderón Espinoza Yulissa, Quispe Apaza Marino-Título... #abc820 El documento proviene de mi biblioteca de referencias 2 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (58 palabras)
4	Archivo 1_1A, Luna Palacios, Jose Eladio-Doctorado-2024.doc.docx A... #0a34ac El documento proviene de mi biblioteca de referencias 1 fuente similar	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (57 palabras)
5	Archivo1 1A Rojas Garro, Sharom Solansh - Mamani Mamani, Jessica. ... #6ff58a El documento proviene de mi biblioteca de referencias 1 fuente similar	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (45 palabras)

Fuentes con similitudes fortuitas

N°	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	dialnet.unirioja.es Cultura tributaria en Colombia: un análisis del cumplimiento... https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9645079.pdf	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (31 palabras)
2	Documento de otro usuario #712731 El documento proviene de otro grupo	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (25 palabras)
3	Archivo 1.1A, Mendoza Sifuentes Maydala-Título-2025.doc.docx Arc... #4c445f El documento proviene de mi biblioteca de referencias	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (23 palabras)
4	Archivo 1.1A, Diaz R. Jenifer, Rodríguez E. Luis, Mego C. Jackeline- Titu... #ca4251 El documento proviene de mi biblioteca de referencias	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (24 palabras)
5	repositorio.unjfc.edu.pe https://repositorio.unjfc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/7009/TESIS DE LA CRUZ ME...	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (20 palabras)

INFORMACIÓN BÁSICA

FACULTAD:

Ciencias Contables – UNAC

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN:

Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables

TÍTULO:

Factores determinantes del incumplimiento tributario del IGV en el Perú.

AUTOR (ES) / CODIGO ORCID / DNI:

Elizabeth Licares Mayta / 0000-0002-5097-7288 / 48203496

Karine Raiza Ocaña Carranza / 0009-0008-2497-5765 / 72697175

ASESOR / CODIGO ORCID / DNI:

Dra. Lina Argote Lazón / 0000-0002-4156-9127 / 09383376

LUGAR DE EJECUCIÓN:

Perú

UNIDAD DE ANÁLISIS:

Incumplimiento tributario del IGV en el Perú

TIPO / ENFOQUE / DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Aplicada / Cuantitativo / No experimental

TEMA OCDE:

Ciencias Sociales y Desarrollo Humano

HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO Y APROBACIÓN

MIEMBROS DEL JURADO

Dr. Rosario Wieliche Vicente Alva	PRESIDENTE
Dr. Augusto Caro Anchay	SECRETARIO
Mg. Modesto Roland Alcántara Ramírez	MIEMBRO
Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez	MIEMBRO

ASESORA: Dra. Lina Argote Lazón

N.º de Libro: 01

N.º de Folio: 87

N.º de Acta: 007-2025/JS/FCC/UNAC

Fecha de Aprobación: 17 de mayo del 2025

Resolución de Sustentación: 032-2025-RCD-UPG-UNAC



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
UNIDAD DE POSGRADO
JURADO DE SUSTENTACIÓN



ACTA N° 007-2025/JS/FCC/UNAC
DE SUSTENTACION DE TESIS CON CICLO DE TESIS PARA LA
OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO

LIBRO N° 1 FOLIO 87

A los 17 días del mes de mayo, siendo las *19:02* horas. Se reunieron en el auditorio del 4° piso de la Facultad de Ciencias Contables de la UNAC, **EL JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS CON CICLO DE TESIS** para la obtención del **GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN TRIBUTACIÓN** según Resolución de Comité Directivo N° 032-2025-RCD-UPG-FCC-UNAC, conformado por los siguientes docentes ordinarios de la Universidad Nacional del Callao,

Dr. ROSARIO WIELICHE VICENTE ALVA	PRESIDENTE
Dr. AUGUSTO CARO ANCHAY	SECRETARIO
Mg. MODESTO ROLAND ALCANTARA RAMIREZ	MIEMBRO
Mg. LUIS EDUARDO ROMERO DUEÑEZ	MIEMBRO

Se dio Inicio al Acto de Sustentación de la Tesis de los **Bachilleres. ELIZABETH LICARES MAYTA y KARINE RAIZA OCAÑA CARRANZA**, quien habiendo cumplido con los requisitos para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN TRIBUTACIÓN, sustenta la tesis titulada **"FACTORES DETERMINANTES DEL INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DEL IGV EN EL PERÚ"** y designado como asesor a la Dra. Lina Argote Lazon, cumpliendo con la sustentación en acto público.

Con el quórum reglamentario de ley, se inició la sustentación de conformidad con lo establecido por Reglamento de Grados y Títulos vigente. Luego de la exposición, y la absolución de las preguntas formuladas por el Jurado y efectuadas las deliberaciones pertinentes, acordó:

Dar por *APROBADO*.....(APROBADO/DESAPROBADO) con la escala de calificación cualitativa *BUENO*.....(BUENO/MUY BUENO/EXCELENTE) y la calificación cuantitativa *15*.....(NUMERO), con () observaciones o sin () observaciones, la presente tesis. conforme a lo dispuesto en el Art. 36° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 286-2024-CU del 27 de noviembre del 2024.

Se dio por cerrada la sesión a las *19:45* horas del día 17 de mayo del 2025

.....
DR. ROSARIO WIELICHE VICENTE ALVA
PRESIDENTE

.....
DR. AUGUSTO CARO ANCHAY
SECRETARIO

.....
MG. MODESTO ROLAND ALCANTARA RAMIREZ
MIEMBRO

.....
MG. LUIS EDUARDO ROMERO DUEÑEZ
MIEMBRO

DEDICATORIA

El trabajo de investigación va dedicado:

A Dios, por darnos salud, sabiduría y fortaleza en la culminación de la tesis.

A nuestros padres por brindarnos su apoyo incondicional y alentarnos a cumplir nuestros objetivos.

Finalmente, a todas las personas que contribuyeron directa e indirectamente en nuestra formación personal y profesional.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradecemos a nuestra familia, por sostenernos y motivarnos en esta etapa académica.

También agradecemos a nuestra asesora por habernos orientado y apoyado en este proceso.

Nuestra gratitud a todos los profesores por compartir sus conocimientos y experiencias, quienes fueron una pieza fundamental en nuestra formación profesional.

ÍNDICE

ÍNDICE	1
ÍNDICE DE TABLAS	5
ÍNDICE DE FIGURAS	6
ÍNDICE DE ABREVIATURAS	7
RESUMEN	8
RIASSUNTO	9
INTRODUCCIÓN	10
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	11
1.1. Descripción de la realidad problemática	11
1.2. Formulación del problema.....	14
1.1.1. Problema general	14
1.1.2. Problemas específicos	14
1.3. Objetivos	15
1.3.1. Objetivo general	15
1.3.2. Objetivos específicos.....	15
1.4. Justificación	15
1.4.1. Justificación teórica	16
1.4.2. Justificación práctica	16
1.5. Delimitantes de la investigación.....	16

1.5.1.	Delimitación teórica	16
1.5.2.	Delimitación temporal	16
1.5.3.	Delimitación espacial	16
II.	MARCO TEÓRICO	17
2.1.	Antecedentes: Internacional y nacional.....	17
2.1.1.	Internacionales	17
2.1.2.	Nacionales.....	21
2.2.	Bases Teóricas	24
2.2.1.	La Teoría Fiscal Normativa	24
2.2.2.	Teoría de la Obligación	25
2.2.3.	Teoría de la Contribución	25
2.2.4.	Teoría del Beneficio.....	25
2.3.	Marco conceptual.....	26
2.3.1.	Incumplimiento tributario del IGV.....	26
2.3.2.	Factores determinantes del Incumplimiento tributario del IGV	28
2.4.	Definición de términos básicos	31
III.	HIPÓTESIS Y VARIABLES	36
3.1.	Hipótesis	36
3.1.1.	Hipótesis general.....	36
3.1.2.	Hipótesis específicas	36
3.2.	Operacionalización de variables	37

IV.	METODOLOGÍA DEL PROYECTO.....	38
4.1.	Diseño metodológico.....	38
4.2.	Método de investigación	39
4.3.	Población y muestra.....	40
4.4.	Lugar de estudio y periodo desarrollado	40
4.5.	Técnicas e instrumentos para la recolección de la información	41
4.6.	Análisis y procesamiento de datos.....	42
4.7.	Aspectos Éticos en Investigación.....	43
V.	RESULTADOS.....	44
5.1.	Resultados descriptivos	44
5.2.	Resultados Inferenciales.....	57
VI.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS	66
6.1.	Contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados.	66
6.2.	Contrastación de los resultados con otros estudios similares.....	70
6.3.	Responsabilidad ética de acuerdo a los reglamentos vigentes.....	72
VII.	CONCLUSIONES.....	73
VIII.	RECOMENDACIONES	76
IX.	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	78
X.	ANEXOS	88
	Anexo 1: Matriz de consistencia	88
	Anexo 2: Instrumentos validados.....	90

Anexo 3: Instrumentos de recolección de datos	96
Anexo 4: Solicitud de acceso a la información pública- SUNAT	97
Anexo 5: Respuesta de solicitud de acceso a la información pública - SUNAT	99
Anexo 6: Memoria anual 2023 del Banco Central de Reserva del Perú	102

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Tasa de crecimiento promedio anual de incumplimiento tributario del IGV en el Perú del periodo 2013 – 2017	12
Tabla 2 Operacionalización de variables	37
Tabla 3 Evolución de las fiscalizaciones por IGV, periodo 2013 - 2017	44
Tabla 4 Las fiscalizaciones en el incumplimiento tributario del IGV, periodo 2013 - 2017	46
Tabla 5 Evolución de la deuda tributaria proveniente de órdenes de pago y resoluciones de determinación, periodo 2013 - 2017	47
Tabla 6 Las deudas por IGV en el incumplimiento tributario del IGV, periodo 2013 -2017	49
Tabla 7 PDTs 621 declarados fuera de plazo, periodo 2013 - 2017	50
Tabla 8 Las declaraciones fuera de plazo en el incumplimiento tributario del IGV, periodo 2013 - 2017	52
Tabla 9 Evolución del producto bruto interno, periodo 2013 - 2017	53
Tabla 10 El producto bruto interno en el incumplimiento tributario del IGV, periodo 2013 -2017	55
Tabla 11 Principales factores del Incumplimiento tributario del IGV, periodo 2013-2017	56

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Tasa de incumplimiento tributario del IGV en el Perú, periodo 2013 - 2017	12
Figura 2 Evolución de las fiscalizaciones por IGV, periodo 2013 - 2017.....	45
Figura 3 Las fiscalizaciones en el incumplimiento tributario del IGV, periodo 2013 - 2017	46
Figura 4 Evolución de la deuda tributaria proveniente de órdenes de pago y resoluciones de determinación, periodo 2013 - 2017.....	48
Figura 5 Las deudas por IGV en el incumplimiento tributario del IGV, periodo 2013 -2017.....	49
Figura 6 PDTs 621 declarados fuera de plazo, periodo 2013 - 2017	51
Figura 7 Las declaraciones fuera de plazo en el incumplimiento tributario del IGV, periodo 2013 - 2017	52
Figura 8 Evolución del producto bruto interno, periodo 2013 - 2017.....	54
Figura 9 El producto bruto interno en el incumplimiento tributario del IGV. periodo 2013 – 2017	55
Figura 10 Principales factores del Incumplimiento tributario del IGV, periodo 2013-2017.....	57

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

IGV: Impuesto General a las Ventas

BCRP: Banco Central de Reserva del Perú

SUNAT: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

PBI: Producto Bruto Interno

MEF: Ministerio de Economía y Finanzas

RESUMEN

La presente investigación titulada “Factores determinantes del incumplimiento tributario del IGV en el Perú”, tuvo como objetivo principal identificar los principales factores que explican el incumplimiento tributario del IGV en el Perú. Por lo cual, se analizó los datos disponibles en el portal de transparencia y la información solicitada a la Administración Tributaria. Además, se consultó la memoria del BCRP, la muestra se determinó mediante la selección de la información correspondiente al periodo 2013-2017. La investigación se caracteriza por ser de tipo aplicada, con un diseño no experimental y de enfoque cuantitativo. El nivel fue descriptivo – correlacional, se empleó el método hipotético-deductivo, se utilizó la técnica de análisis documental y como instrumento se aplicó el registro documental.

Los resultados obtenidos demostraron que la disminución en la cantidad de fiscalizaciones, el incremento de las deudas tributarias por IGV, así como el aumento de las declaraciones fuera de plazo y la desaceleración económica son factores que repercutieron de manera directa o inversa en el aumento del incumplimiento tributario del IGV en el Perú. En conclusión, la baja fiscalización, el desinterés del contribuyente por pagar el IGV, la presentación de las declaraciones a último momento sin considerar las falencias en la plataforma de SUNAT y la inestabilidad económica contribuyeron de manera directa o inversa en el aumento del incumplimiento tributario que paso de 29.5% en el 2013 a 36.3% en el año 2017. Se recomienda a la SUNAT intensificar los controles fiscales basados en el perfil de cumplimiento, optimizar el uso de las herramientas tecnológicas para el análisis y cruce de datos en tiempo real, también establecer sanciones efectivas, fomentar el cumplimiento voluntario mediante incentivos fiscales, por último, se recomienda mejorar la plataforma de declaración.

Palabras claves: Baja fiscalización de la SUNAT, deuda tributaria, declaraciones fuera de plazo, desaceleración económica.

RIASSUNTO

La presente ricerca, dal titolo “Fattori determinanti dell’inadempimento tributario dell’Imposta Generale sulle Vendite in Perù” (IGV, per le sue sigle in spagnolo), si è posta come scopo principale l’identificazione dei fattori determinanti che spiegano l’inadempimento tributario dell’Imposta Generale sulle Vendite in Perù. Pertanto, sono stati analizzati i dati disponibili sul portale della trasparenza e le informazioni richieste all’Amministrazione Tributaria. Inoltre, è stata consultata la relazione della Banca Centrale di Riserva del Perù, il campione è stato determinato attraverso la selezione delle informazioni relative al periodo 2013-2017. La ricerca si caratterizza per essere di tipo applicato, con un disegno non sperimentale e un approccio quantitativo. Il livello è stato descrittivo-correlazionale, adottando il metodo ipotetico-deduttivo, utilizzata la tecnica di analisi documentale e, come strumento, al registro documentale.

I risultati ottenuti hanno evidenziato che la riduzione del numero di verifiche fiscali, la crescita dei debiti tributari per l’Imposta Generale sulle Vendite, insieme all’aumento delle dichiarazioni fuori termine e al rallentamento economico, sono fattori che hanno avuto un impatto diretto o indiretto sull’aumento dell’inadempimento tributario dell’IGV in Perù. In conclusione, la scarsa attività di verifica fiscale, il disinteresse del contribuente nel pagamento dell’Imposta Generale sulle Vendite, la presentazione delle dichiarazioni all’ultimo momento senza considerare le carenze nella piattaforma della Soprintendenza Nazionale delle Dogane e dell’Amministrazione Tributaria e l’instabilità economica hanno contribuito all’aumento dell’inadempimento tributario, dal 29,5% nel 2013 al 36,3% nel 2017. Si consiglia alla SUNAT ad intensificare i controlli fiscali sulla base del profilo di adempimento, ottimizzare l’uso degli strumenti tecnologici per l’analisi e il confronto dei dati in tempo reale, inoltre stabilire sanzioni efficaci, promuovere l’adempimento volontario attraverso incentivi fiscali e, alla fine, si consiglia di migliorare la piattaforma di dichiarazione.

Parole chiave: scarsa attività di verifica fiscale della SUNAT, debito tributario, dichiarazioni fuori termine, rallentamento economico.

INTRODUCCIÓN

La investigación denominada “Factores determinantes del Incumplimiento tributario del IGV en el Perú” ha permitido identificar los principales factores que explican el incumplimiento tributario del IGV en el Perú y analizar el impacto de cada factor durante el periodo 2013 – 2017.

En el Perú el incumplimiento tributario del IGV representa uno de los principales desafíos para la administración tributaria, ya que este tributo constituye una de las principales fuentes de recaudación tributaria, aportando significativamente al financiamiento del estado, por lo tanto, su cumplimiento efectivo es esencial para garantizar la sostenibilidad y el desarrollo del país. Durante el periodo 2013-2017, se ha evidenciado un marcado incremento del incumplimiento tributario asociada al IGV, lo que sugiere la existencia de un conjunto de factores que inciden en dicha problemática.

Esta investigación tiene como propósito aportar al desarrollo de futuros estudios relacionados con el incumplimiento tributario del IGV, proporcionando evidencia científica que permita comprender mejor esta problemática. Asimismo, sus hallazgos podrán servir como base para que la administración tributaria formule medidas y estrategias más eficaces orientadas a optimizar la recaudación del IGV y, en consecuencia, reducir los niveles de incumplimiento asociados a este impuesto.

En el estudio se aplicó el método hipotético deductivo, diseño no experimental de corte transversal con enfoque cuantitativo, para la recolección de datos se usó la técnica del análisis documental, en el cual se recabó la información solicitada y publicada por la SUNAT y el BCRP en relación a las variables de estudio, la información recolectada fue procesada a través del Excel y validada con el SPSS, demostrando así que los principales factores del incumplimiento tributario son: la baja fiscalización de la SUNAT, las deudas tributarias, las declaraciones fuera de plazo y la desaceleración económica.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

En el Perú el incumplimiento tributario es un problema para la administración fiscal, que afecta directamente a la recaudación de ingresos del estado, repercutiendo en la generación de obras públicas y el desarrollo del país. Este problema se presenta cuando los contribuyentes, sean personas naturales o jurídicas, no cumplen de forma parcial o total con sus obligaciones tributarias, el cual puede ocasionar sanciones tributarias o legales para el contribuyente.

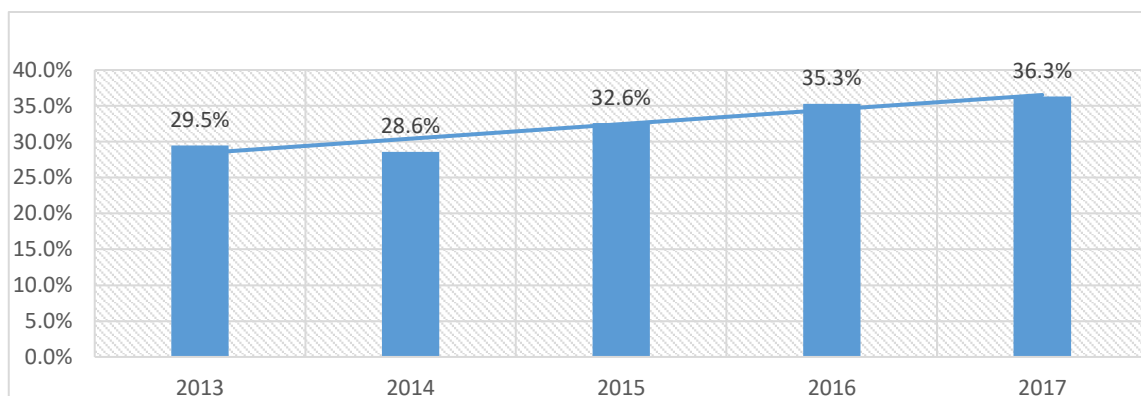
El incumplimiento tributario del impuesto general a las ventas refiere a las acciones fraudulentas y deliberadas a través del cual se evita o pretende pagar menos impuesto. El cálculo de estimación de incumplimiento tributario determinado por la administración tributaria esta dado por la elusión, la evasión y la omisión de pagos (El Peruano, 2022).

El impuesto general a las ventas desde su creación hasta la actualidad desempeña un papel fundamental en el desarrollo económico de nuestro país, porque aporta el mayor porcentaje de los ingresos tributarios recaudados. En ese sentido, el Ministerio de Economía y Finanzas (2024) mostró que “el impuesto general a las ventas representa el 56% del total de los ingresos recaudados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria” (p.39); además se conoce que es un tributo plurifásico debido a que se aplica en toda la cadena de producción y comercialización de bienes y servicios, trasladándose al consumidor final.

En la actualidad en el Perú el impuesto general a las ventas es uno de los tributos con mayor índice de incumplimiento tributario, según el análisis del informe N.º 39-2018-SUNAT/1V3000, la SUNAT determinó que en el periodo 2013 la tasa de incumplimiento fue de 29.5%, mientras que en el periodo 2017 aumentó a 36.3%, lo cual significó un incremento de 6.8% a nivel nacional (SUNAT, 2018), (ver figura 1).

Figura 1

Tasa de incumplimiento tributario del IGV en el Perú, periodo 2013 - 2017



Nota. La figura muestra la tasa de incumplimiento tributario del IGV en el Perú del periodo 2013 – 2017. Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2018).

Del mismo informe en mención se desprendió que la tasa de crecimiento promedio anual del incumplimiento tributario del IGV de los años 2008 al 2012 fue de 7.57%, mientras que en los años 2013 al año 2017 fue de 9.16%, tal como se muestra en la tabla 1.

Tabla 1

Tasa de crecimiento promedio anual de incumplimiento tributario del IGV en el Perú del periodo 2013 – 2017

PERIODOS	COMPONENTES	AÑOS	POTENCIA	TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL
2008-2012	1.4404	0.20	1.0757	7.57%
2013-2017	1.5501	0.20	1.0916	9.16%

Nota. Datos tomados del informe N.º 39-2018-SUNAT, periodo 2013 - 2017.

En este sentido, los principales factores que explican el aumento del incumplimiento tributario del IGV están asociados a: La baja fiscalización de la SUNAT, que limita la efectividad de los controles y la capacidad de detectar infracciones a tiempo. Además, el aumento de la deuda tributaria, que se genera cuando los contribuyentes no cumplen oportunamente con sus pagos, lo que

ocasiona un efecto acumulativo y perjudica la recaudación fiscal. A esto se suma las declaraciones fuera de plazo que se han vuelto una práctica frecuente, reflejando deficiencias en los procesos de declaración. Finalmente, la desaceleración económica que dificultó la generación de ingresos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el pago del impuesto.

Respecto a la baja fiscalización Durand (2018) indicó que es un factor relevante en el aumento de incumplimiento tributario del impuesto general a las ventas ya que genera una serie de efectos negativos que afectan tanto la recaudación tributaria como la equidad y la eficiencia del sistema fiscal en su conjunto, además que facilita la evasión fiscal y promueve la informalidad.

Latindadd (2024) señaló que la deuda tributaria constituye un factor que limita la eficiencia de la recaudación fiscal en el Perú. Esta situación se agrava por el uso estratégico de mecanismos judiciales por parte de algunas empresas deudoras, quienes recurren a estos procesos con el propósito de postergar el pago de sus obligaciones tributarias. Según el análisis realizado, más de la mitad del monto adeudado se encuentra actualmente en etapa de apelación, mientras que solo una pequeña parte se encuentra en proceso de cobranza.

Por otro lado, el Ministerio de economía y finanzas (2022) señaló que la declaración fuera de plazo constituye un factor relevante en el aumento del incumplimiento tributario del IGV, esta práctica implica la transgresión de las normas tributarias, en la que las declaraciones se realizan en una fecha distinta a la establecida por la administración tributaria. Como consecuencia, este incumplimiento está sujeto a multa conforme a lo señalado en el numeral 1 del artículo 176 del Código Tributario.

El Banco Central de Reserva del Perú (2017) determinó que el PBI en el año 2017 disminuyó a 2.5%, mientras que en el año 2016 alcanzó un crecimiento de 4%, de manera que nuestro país atravesó por una desaceleración económica, esto explica el aumento del incumplimiento tributario del IGV en el Perú, puesto que, si hay disminución de las actividades económicas los ingresos de las

empresas se vieron afectadas, por ende, se vio reflejado en un mayor índice de incumplimiento.

En síntesis, podemos aseverar que el incumplimiento tributario del IGV está relacionado con múltiples factores, de los cuales resaltaron los mencionados anteriormente, ya que afectaron a la recaudación de ingresos de la SUNAT, resaltando así la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias relacionadas al IGV, puesto que es uno de los tributos de mayor relevancia para la administración tributaria.

1.2. Formulación del problema

1.1.1. Problema general

¿Cuáles son los principales factores que explican el incumplimiento tributario del IGV en el Perú?

1.1.2. Problemas específicos

¿Cuál es el impacto de la baja fiscalización de la SUNAT en el incumplimiento tributario del IGV en el Perú?

¿Cuál es el impacto de la deuda tributaria en el incumplimiento tributario del IGV en el Perú?

¿Cuál es el impacto de las declaraciones fuera de plazo en el incumplimiento tributario del IGV en el Perú?

¿Cuál es el impacto de la desaceleración económica en el incumplimiento tributario del IGV en el Perú?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Identificar los principales factores que explican el incumplimiento tributario del IGV en el Perú.

1.3.2. Objetivos específicos

Analizar el impacto de la baja fiscalización de la SUNAT en el incumplimiento tributario del IGV en el Perú.

Analizar el impacto de la deuda tributaria en el incumplimiento tributario del IGV en el Perú.

Analizar el impacto de las declaraciones fuera de plazo en el incumplimiento tributario del IGV en el Perú.

Analizar el impacto de la desaceleración económica en el incumplimiento tributario del IGV en el Perú.

1.4. Justificación

Esta investigación busca aportar información relevante que permitirá comprender los principales factores que explican el incumplimiento tributario del IGV en el Perú, ya que es uno de los tributos con mayor tasa de incumplimiento, además de ser uno de los más importantes para la recaudación de ingresos de la administración tributaria, por ende, es de vital importancia reconocer los posibles factores influyentes, a fin de sugerir posibles medidas para mejorar este problema.

1.4.1. Justificación teórica

Esta investigación se justifica porque contribuye a ampliar el conocimiento de los factores determinantes del incumplimiento tributario del IGV, permitiendo no solo identificar las principales causas que lo generan, sino también integrar y analizar teorías relevantes que faciliten la comprensión del problema.

1.4.2. Justificación práctica

Los resultados obtenidos en la investigación servirán de base para futuras investigaciones, debido a que se analizó los principales factores que influyen en el aumento del incumplimiento tributario del IGV en el Perú.

1.5. Delimitantes de la investigación

1.5.1. Delimitación teórica

En la investigación se analizó la información solicitada por mesa de partes virtual - SUNAT, información publicada en el portal de transparencia de la administración tributaria, así mismo se recurrió a la memoria del BCRP del año 2023 a fin de identificar los principales factores en materia de incumplimiento tributario del IGV en el Perú.

1.5.2. Delimitación temporal

La investigación abarcó los años 2013 – 2017

1.5.3. Delimitación espacial

La investigación se desarrollará en el Perú.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes: Internacional y nacional

Después de revisar la literatura académica se presentan a continuación los principales estudios e investigaciones vinculados con el problema planteado:

2.1.1. Internacionales

Hernández (2021) en su estudio tuvo como objetivo “identificar los principales factores que inciden en el incumplimiento tributario del Impuesto al Valor Agregado”, utilizó el método científico, donde determinó que el incumplimiento del IVA en Guatemala representa la mayor tasa con un 75% y que este tiene una relevancia de 47.3% sobre los ingresos tributarios, las causas primordiales del incumplimiento son: El bajo conocimiento tributario, la baja fiscalización, la informalidad en las actividades comerciales. Concluye que el incumplimiento no solo deriva de los contribuyentes informales si no que abarca también los contribuyentes formales, esto se refleja en la omisión de las declaraciones o presentación con datos falsos. Se recomienda contrarrestarlos incrementando la fiscalización y el control de parte de la administración tributaria, así como sumar a la legislación un régimen simplificado vinculado a cada sector.

Rodríguez et al. (2020) en su investigación tuvieron como objetivo “Analizar las causas que inciden en el incumplimiento de la normatividad respecto al pago del IVA en Bogotá”, aplicaron la metodología de observación de documentos, el tipo de estudio es cuantitativo con diseño holístico, que les permitió identificar las principales causas que alteraron el pago del IVA como: La falta de educación tributaria, la falta de una sociedad más equitativa y justa, la evasión y la elusión. Entre los hallazgos más relevantes, se evidenció que el 25% de las empresas no emitían facturas de venta debido al uso frecuente de pagos en efectivo, mientras que el 62% de los contribuyentes no percibían beneficios sociales tangibles como resultado del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, además consideran que el pago del IVA afecta a su patrimonio. Concluyeron que

este problema es un fenómeno social, vinculado a la baja educación tributaria, sumado a la corrupción, por lo que los investigadores proponen evitar continuas reformas tributarias debido a que genera confusión a los profesionales y a los contribuyentes, así como brindar capacitaciones educativas e implementar plataformas tecnológicas sencillas.

Castelo y Narvárez (2024) en su estudio tuvieron como objetivo “investigar y proponer estrategias prácticas para el cumplimiento tributario de las PYMES en Ecuador respecto al IVA”, se apoyó en la metodología mixta, de enfoque no experimental, donde determinaron que el 56% de las empresas han obtenido sanciones por incumplimiento tributario, por ello aducen que es fundamental que se priorice la educación fiscal a fin de generar conciencia tributaria en los contribuyentes, lo cual facilitará no solo el cumplimiento de las declaraciones del IVA, sino también el pago del impuesto dentro de los plazos señalados por la entidad recaudadora. Concluyeron que se debe mejorar la accesibilidad a la información y las políticas estatales, así mismo debe reforzar la educación tributaria, enfatizan en que los agentes fiscalizadores deben emprender acciones más severas que establece la ley a fin mejorar la recaudación fiscal.

Acosta et al. (2017) en su investigación tuvieron como objetivo “determinar cómo incide el incumplimiento de las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado en el nivel de multas aplicadas a las Personas Naturales”, la investigación es descriptiva, correlacional, explicativa, de campo y cuantitativa, en el que determinaron que el 57% de la población de estudio incumplen con el pago del IVA, esto surge a raíz del poco conocimiento de las leyes y normas tributarias, mientras que el 49% ha pagado multas porque no presentaron las declaraciones en la fecha establecida o por presentar de forma errada, por otro lado, el 37% menciona que otro factor de este problema es el bajo nivel de cultura tributaria por lo cual se le da poca importancia al cumplimiento de las declaraciones de las obligaciones relacionadas al IVA, por último determinaron que el 33% de los contribuyentes optan por realizar adquisiciones antes que pagar sus impuestos. Concluyeron que el incumplimiento en el pago del IVA se debe mayormente a la ignorancia, el descuido del propio deudor tributario y su

poco interés en tomar conocimiento de las diversas plataformas de información relacionados al IVA.

Villasmil et al. (2024) tuvieron como objetivo “Analizar los factores influyentes en el incumplimiento de las obligaciones tributarias en Colombia”, adoptaron un enfoque cualitativo, y se aplicó un diseño documental descriptivo, donde señalaron que el incumplimiento tributario en Colombia se da por los siguientes factores: la falta de conocimiento tributario, la complejidad en las normas tributarias, la presión fiscal excesiva, la ineficacia en la fiscalización, la cultura arraigada de evasión fiscal, las dificultades económicas, la corrupción y la desconfianza institucional. Los investigadores concluyeron que la evasión de impuestos se debe a la falta de conocimiento por parte del deudor tributario y su poco interés en el mismo, la desconfianza, la excesiva carga fiscal y la ineficacia de las fiscalizaciones que conllevaron al aumento del incumplimiento afectando la recaudación fiscal. Para corregir estos defectos se plantea la incorporación de plataformas interactivas, colaboración entre sectores, incentivos que coadyuven en la toma de conciencia y así mejorar la recaudación.

Urgilés et al. (2024) en su estudio tuvieron como objetivo “identificar los factores que determinan el incumplimiento tributario desde la perspectiva de contribuyentes y asesores fiscales en el Cantón La Troncal, provincia Cañar, Ecuador”, empleó un enfoque metodológico mixto, donde determinaron que Ecuador enfrenta desafíos estructurales y altos niveles de incumplimiento tributario, siendo las causas principales de este problema: la falta de conocimiento de las normas tributarias, la escasa concientización sobre el cumplimiento de las obligaciones, la falta de asesoramiento adecuado y continuo, estos factores se ven reflejados en la elusión y evasión tributaria que conlleva al pago incorrecto de los impuestos. Concluyeron que entre las diversas causas destaca la falta de conocimiento de las normas tributarias por parte de las personas y empresas y la inadecuada asesoría. Se sugiere que implementen programas de educación y capacitación tributaria para los contribuyentes, así mismo recomendaron más transparencia en la utilización de los recursos fiscales, implementar mecanismos de control basados en la capacidad

contributiva y no desde una perspectiva confiscatoria para crear un entorno tributario más eficiente y justo.

Molina y Montero (2024) en su artículo tuvieron como objetivo principal “identificar los principales desafíos de cumplimiento del IVA reportados por los contadores del sector turístico de la ciudad de Cuenca”, la investigación se caracterizó por ser de diseño no experimental, de corte transversal, alcance descriptivo y enfoque mixto, evidenciaron que solo el 16,13% de las empresas encuestadas han sido objeto de auditorías fiscales por parte de las autoridades tributarias, mientras que el 83,87% afirmó no haber pasado por ese proceso, además subrayan la importancia de implementar estrategias sólidas y efectivas de cumplimiento tributario, especialmente en lo que respecta al IVA, para fortalecer la gestión fiscal de las empresas turísticas en Ecuador. Concluyeron mencionando que el cumplimiento tributario del IVA en Ecuador disminuyó producto del aumento de la tasa del 12% al 15% y la baja fiscalización por parte de la administración tributaria, asimismo señalaron que al igual que en algunos países presenta un bajo nivel de cultura tributaria, por lo cual plantearon implementar diversas campañas a fin de generar un conocimiento tributario efectivo que conlleve a que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones voluntariamente, ya que a través de la encuesta aplicada en su investigación determinaron que el 58.07% aseguro no haber recibido alguna capacitación por parte de la administración tributaria.

Navas et al (2019) en su investigación tuvieron como objetivo principal “Analizar la evolución y los resultados alcanzados en el cumplimiento oportuno del IVA en la provincia de Pastaza”, emplearon el enfoque mixto, de tipo descriptivo bibliográfico y básico. En su estudio evidenciaron que el IVA representa el 46.5% de la recaudación total y que durante el periodo de estudio solo el 46% de las declaraciones del IVA fueron presentadas oportunamente mientras que el 56% fueron declarados fuera del plazo establecido por la administración tributaria. Así mismo concluyeron que el cumplimiento oportuno del IVA incide de manera significativa en los niveles de recaudación fiscal, dado

que este impuesto representa uno de los principales componentes del sistema tributario ecuatoriano.

2.1.2. Nacionales

Ordoñez (2022) en su investigación tuvo como objetivo general “Verificar los efectos de la Reducción de la Tasa del Impuesto General a las Ventas en la Recaudación Tributaria en el Perú”, su enfoque fue cuantitativo, el diseño que aplico fue no experimental de corte longitudinal y de nivel descriptivo, así mismo utilizo el método hipotético – deductivo. Evidenció que el impuesto general a las ventas es el tributo de mayor relevancia en la recaudación tributaria y uno de los principales pilares del sistema tributario, ya que se aplica a una amplia gama de transacciones, incluidas las ventas al por menor, las importaciones y los servicios, el cual lo convierte en un impuesto con una base imponible extensa, además de que puede ser más fácil de administrar y recaudar debido a su estructura simple y su aplicación en cada etapa de la cadena de producción y distribución. Concluyó señalando que la presión tributaria puede estar asociado con una mayor recaudación tributaria si el contribuyente tiene una mayor capacidad de pago y cumple con sus obligaciones fiscales.

Silvestre (2023) en su investigación tuvo como objetivo “Cuantificar el impacto del incumplimiento tributario sobre la presión tributaria en el Perú para que no se haya alcanzado el promedio de la presión tributaria de América Latina y el Caribe”, el tipo de investigación fue aplicada, de nivel descriptiva y explicativa, su diseño fue no experimental y longitudinal, aplicó el método cuantitativo, donde determinó que en el año 2020 existe mayor incumplimiento tributario del impuesto general a las ventas por un importe de S/ 60,650 millones frente al impuesto a la renta, analizó que el incumplimiento del IGV representa el 39.6%, del mismo modo menciona que existen factores de incumplimiento tributario tales como: La informalidad, la inflación, la corrupción y la presión tributaria sobre el sector formal. Concluyó que, el impacto del incumplimiento del IGV sobre la presión tributaria en el Perú, no alcanzo el promedio de la presión tributaria del IGV de América Latina y el Caribe, debiendo reducirse a 84.1% del

incumplimiento del IGV en el Perú, para llegar al promedio del Impuesto general a las ventas de América Latina y el Caribe.

Franklin et al. (2024) tuvieron como objetivo “Determinar la relación entre los costos del cumplimiento tributario y la evasión del IGV en los restaurantes del distrito de Carabayllo en los años 2020-2021” la metodología fue de enfoque cuantitativo de nivel descriptivo y correlacional, el diseño fue transversal y no experimental, donde determinaron que el 64.6% de los contribuyentes presenta un nivel intermedio en cuanto a conocimiento tributario, Además, se observó que el 55.4% de los contribuyentes no cumplen de manera íntegra con las normativas relacionadas al uso de los libros y registros tributarios. En su conclusión el autor sostuvo que a medida que los contribuyentes enfrentan mayores costos de cumplimiento tributario, aumenta la probabilidad de evasión del Impuesto General a las Ventas es decir existe una relación directa y significativa entre las variables. Por tal razón, se sugiere simplificar los procesos tributarios y fortalecer la educación de las obligaciones fiscales, con el fin de fomentar un mayor cumplimiento y en consecuencia reducir la evasión tributaria.

Lahura y Castillo (2018) en su artículo tuvieron como objetivo principal “estimar el efecto de los cambios tributarios sobre la actividad económica en Perú entre los años 1991 y 2015”, aplicaron el enfoque narrativo y la metodología empírica. Determinaron que un incremento en los impuestos tiene un impacto negativo y estadísticamente significativo sobre el Producto Bruto Interno real, alcanzando su mayor efecto aproximadamente un año después del cambio, estimaron que la elasticidad del PBI real frente a la presión impositiva es cercana a $-0,11$ en el mismo trimestre en que se implementa la modificación tributaria, y llega a $-0,22$ después de seis trimestres. Asimismo, señalaron que la recaudación fiscal (como proporción del PBI) disminuye en 0,28 puntos porcentuales de forma inmediata, con una baja máxima de 0,49 puntos porcentuales al cabo de siete trimestres. De ello, concluyeron que, aunque una disminución de impuestos puede estimular la actividad económica, el efecto positivo no alcanza para compensar completamente la pérdida de recaudación fiscal inicial.

De la cruz (2022) en su investigación tuvo como objetivo general “Demostrar la forma en que la Fiscalización Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura”, su tesis fue de diseño no experimental, tipo aplicada, nivel explicativo y enfoque cuantitativo. Demostró que la fiscalización Tributaria guarda una relación directa con el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las entidades analizadas y que este vínculo se sustenta en el conocimiento amplio, objetivo y sistemático de las disposiciones, estrategias y procedimientos establecidos tanto en el Código Tributario como en la normativa fiscal vigente. Finalmente, concluyó que las fiscalizaciones tributarias son un factor clave en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, puesto que determino que de ello depende que los contribuyentes tomen interés en cuanto a la declaración y pago de los impuestos de manera oportuna y correcta, así mismo determino que al existir incumplimiento tributario este repercute negativamente en la recaudación tributaria.

Castillo y Lahura (2022) en su investigación, tuvieron como objetivo “estimar los efectos de la política fiscal sobre la actividad económica en el Perú” aplicaron una metodología empírica, a través de la cual determinaron que si se aumenta los gastos públicos repercute directamente en la actividad económica de forma positiva, significativa y persistente, por el contrario, si existe más carga impositiva tributaria tiene un efecto negativo en la economía. Concluyen que entre los ingresos tributarios y el PBI existe una correlación y se afectan mutuamente, en base a los resultados aducen que una política fiscal orientada a estabilizar el ciclo económico puede contribuir a la reactivación de la economía.

Mota (2021) en su investigación menciona como objetivo principal “determinar si la evasión tributaria incide en la recaudación por el impuesto general a las ventas de las empresas de Lima Metropolitana – 2018”, fue de tipo aplicada, nivel explicativo, diseño no experimental – correlacional y el método que empleo fue ex post facto. Determino que la evasión tributaria repercute significativamente en la recaudación del impuesto general a las ventas, por lo cual concluyó que, la evasión distorsiona la competencia entre empresas que

cumplen con sus obligaciones fiscales y aquellas que no lo hacen, creando desigualdades económicas y sociales. Por lo tanto, combatir la evasión tributaria es fundamental para fortalecer la recaudación fiscal y promover la equidad en el sistema tributario.

Lira y Terrones (2024) tuvieron como objetivo “determinar el nivel de incumplimiento tributario y su influencia en la recaudación fiscal del Perú”, utilizo el método deductivo, de nivel descriptivo correlacional, donde determinaron que el 45% de los contribuyentes no cumple con sus obligaciones tributarias debido a la excesiva carga tributaria, mientras que el 48% lo vincula al desconocimiento de las regulaciones tributarias, además, un 73% considera que el incumplimiento de las obligaciones tributarias es una práctica común y aceptada dentro del país. Mediante el análisis del valor estadístico Tau b de Kendall que arrojó -0.516 determinaron que existe una correlación inversa significativa por lo que aducen que en la medida que aumenta el nivel de incumplimiento tributario disminuye la recaudación tributaria. Concluyeron que el incumplimiento tributario influye en la recaudación fiscal.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. La Teoría Fiscal Normativa

Marshall (como se citó en Mostacero, 2020) señaló que el estado cumple un rol primordial como ente legislador y regulador, ya que está bajo su responsabilidad la creación de los tributos a fin de distribuir la carga tributaria de manera proporcional y justa. Uno de los tributos de mayor envergadura en el Perú es el IGV, que grava los bienes y servicios a los consumidores finales, aportando mayores ingresos al estado, por ende, bajo la normativa el contribuyente está obligado a pagar sus impuestos, sin embargo, se evidencia una alta tasa de incumplimiento tributario respecto al IGV, Por lo cual podemos decir que esta teoría sirvió de cimiento para la investigación.

2.2.2. Teoría de la Obligación

Para Martínez (1991) la obligación es una relación jurídica entre el deudor y el acreedor, desde el punto de vista activo el acreedor está facultado a recibir, exigir del deudor una prestación económica y desde la perspectiva del pasivo constriñe al deudor para realizar una prestación a favor del acreedor, por ello el activo es un crédito y el pasivo es la deuda. En virtud de esta teoría podemos decir que sirvió como apoyo para sustentar nuestra investigación, porque fundamenta la base del nacimiento de las obligaciones tributarias, jurídicas del deudor y el acreedor, en nuestra investigación el deudor está constituido por los contribuyentes formales e informales y el acreedor es la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Entre la relación jurídica de ambos sujetos nace la obligación tributaria, en el caso del contribuyente muchas veces no efectúa el cumplimiento, ni el pago de las obligaciones por diversos factores.

2.2.3. Teoría de la Contribución

Martínez (1991) menciona que las obligaciones no nacen por voluntad propia del contribuyente o deudor tributario, debido a que son imposiciones establecidas a través de leyes y de acuerdo a las necesidades del estado para recaudar ingresos, con el objetivo de satisfacer las necesidades básicas de la población de un país. Por ello es fundamental mencionar la teoría de la contribución porque sirvió de soporte en la investigación, debido a que se busca conocer los principales factores que explican el incremento de la tasa de incumplimiento tributario del IGV.

2.2.4. Teoría del Beneficio

Vanoni (como se citó en Tapia, 2005) señala que la teoría del beneficio aborda dos perspectivas importantes sobre el tributo y la recaudación: desde el punto de vista del contribuyente, se plantea que aquellos individuos que reciben un mayor beneficio de los servicios y la protección proporcionada por el estado

deberían contribuir en mayor medida al financiamiento de dicha actividad estatal, esto sugiere una especie de equidad contributiva donde quienes más se benefician deben aportar más. Desde el punto de vista del estado, se argumenta que, si el estado desea aumentar la recaudación, debe mejorar y aumentar la producción de los servicios públicos. Esto implica que una gestión eficiente y efectiva por parte del estado no solo mejora la calidad de vida de los ciudadanos, sino que también puede incrementar los ingresos fiscales al ampliar la base impositiva o mejorar la cobranza de impuestos.

En líneas generales, el tributo no solo es visto como una obligación financiera de los ciudadanos hacia el estado, sino también como un medio para equilibrar la relación entre el beneficio recibido y la contribución a la financiación de los servicios públicos. Además, se subraya la importancia de una gestión eficiente por parte del estado para aumentar los ingresos fiscales de manera sostenible, por lo cual esta teoría sirvió de base para comprender la obligación tanto del deudor como del acreedor tributario en base a los beneficios obtenidos de ambas partes.

2.3. Marco conceptual

2.3.1. Incumplimiento tributario del IGV

Es el cálculo que realiza la SUNAT, utilizando el Método del Potencial Teórico, se estima a partir del Producto Bruto Interno (PBI). El objetivo principal es comparar la recaudación máxima potencial del IGV, que se calcula en función del tamaño y las características de la economía, con la recaudación tributaria efectiva, que refleja los ingresos reales obtenidos por el Estado. Esta comparación permite identificar posibles brechas fiscales, lo que indica el nivel de incumplimiento tributario y permite detectar fenómenos como la evasión o elusión fiscal (Silvestre, 2023).

Así mismo, el incumplimiento en materia tributaria incluye la evasión, la elusión y los retrasos en el pago de impuesto general a las ventas, la medición

de este indicador representa una fuente clave de información para definir medidas tanto de la administración tributaria como de la política fiscal vigente en el país (Fonseca, 2023). Dicho incumplimiento origina problemas significativos en relación con la productividad y la eficiencia de la economía nacional, así también lleva a los contribuyentes a incurrir en infracciones tributarias, el cual trae consigo sanciones que van desde el pago de una multa hasta el cierre del establecimiento comercial (Berner, 2024).

2.3.1.1. Obligación tributaria

Es la relación jurídica entre el sujeto activo (acreedor) y el sujeto pasivo (deudor) del tributo, establecida legalmente, cuyo propósito es asegurar el cumplimiento del pago de la prestación tributaria. Esta obligación puede ser exigida de manera forzosa y surge cuando se produce el hecho imponible determinado por la ley (Calderón, 2024), del mismo modo Terrones (2021) indico que es el deber de efectuar el pago respectivo, siendo un componente fundamental dentro de la relación jurídica en materia tributaria y el propósito central del sistema impositivo. Así, esta obligación implica que el contribuyente (sujeto pasivo) debe cumplir con el pago del tributo al Estado (sujeto activo), basándose en un mandato legal previsto en la Constitución.

Lay (2016), establece que la obligación tributaria surge cuando se materializa en la realidad el supuesto previsto en la norma como generador del tributo. Es decir, una vez que ocurre el hecho imponible señalado en la ley, nace dicha obligación conforme al artículo 2 del Código Tributario. No obstante, su exigibilidad deriva directamente del artículo 3 del mismo Código. En este sentido, los tres primeros artículos del Código Tributario regulan: i) el concepto de obligación tributaria, ii) su origen y iii) su exigibilidad.

- Impuesto General a las Ventas

Es un impuesto indirecto que afecta todas las etapas del ciclo de producción y distribución. Este tributo se fundamenta en el principio de

neutralidad, lo que implica que la carga económica no recae sobre los contribuyentes o deudores tributarios, sino que es finalmente asumida por el consumidor final. De esta manera, el impuesto se traslada a lo largo de la cadena productiva, sin que los agentes intervinientes en el proceso asuman su costo directo (Villanueva, 2021). El IGV se calcula como un porcentaje del precio de venta, en el Perú la tasa aplicable es del 16% más el 2% correspondiente al Impuesto de Promoción Municipal (MEF, 2022).

2.3.2. Factores determinantes del Incumplimiento tributario del IGV

2.3.2.1. Fiscalización de la SUNAT

Son procedimientos que usa la administración tributaria en el marco de sus facultades establecidas en el código tributario, para examinar el adecuado cumplimiento y determinación de las obligaciones tributarias de un contribuyente, el cual se divide en fiscalización parcial o definitiva, inicia con la presentación del fiscalizador, el primer requerimiento y culmina con la resolución de determinación o multa (Meza, 2021).

Así mismo, Ramírez (2019) señaló que la fiscalización tributaria es un proceso que involucra una serie de acciones y hechos destinados a comprobar que los contribuyentes hayan cumplido con la normativa tributaria correspondiente. En este sentido, la fiscalización debe llevarse a cabo respetando los derechos de los contribuyentes, siempre dentro de los límites establecidos por la Constitución. No obstante, la Sunat posee facultades discrecionales para la sanción o aplicación de multas derivadas de la fiscalización.

2.3.2.2. Deuda Tributaria

Es el monto que una persona natural o jurídica está obligada a pagar al Estado como resultado del cumplimiento de sus obligaciones tributarias. La deuda está compuesta por los tributos, intereses moratorios y multas derivadas

del incumplimiento de normas tributarias (Cáceda, 2023), del mismo modo Calderón (2024) indicó que la deuda tributaria representa la cantidad de dinero que una persona o entidad está obligada a abonar al ente recaudador debido al incumplimiento en el pago de tributos. Esta deuda puede incrementarse si no se cumple con los plazos establecidos y está conformada por el tributo adeudado, las multas correspondientes y los intereses generados.

La deuda tributaria está determinada por dos tipos: Primero por la deuda flotante conformada por las deudas vencidas pero prorrogadas, mediante el cual el contribuyente se acoge a uno de los planes de facilidades de pago como es el aplazamiento, el fraccionamiento, entre otros. En segundo lugar, la deuda líquida y exigible, determinada por la administración tributaria o el deudor tributario, después de haberse extinguido la vía administrativa y judicial, culmina con un resultado a favor del fisco, determinándose como una deuda exigible (Gonzales, 2023).

- **Órdenes de pago**

Son mecanismos de cobranza que emite la administración tributaria mediante el cual exige al sujeto pasivo el pago de la deuda tributaria a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Para la determinación, se considera la base imponible del período, los créditos fiscales a favor de periodos anteriores y los pagos a cuenta (Perea, 2017), por su parte Carrillo (2022) señaló que la orden de pago en el ámbito tributario se refiere a una acción administrativa formal mediante la cual la Administración Tributaria requiere al deudor tributario la cancelación de una deuda tributaria. Este acto se caracteriza por una serie de implicaciones legales y fiscales que permiten a la Administración exigir el cumplimiento de una obligación tributaria de manera directa.

- **Resoluciones de determinación**

Es el acto mediante el cual la Administración Tributaria informa al deudor tributario sobre los resultados de su labor de control del cumplimiento de las

obligaciones fiscales, y determina la existencia de un crédito o una deuda tributaria (Aucca, 2023), Además, constituye el único mecanismo legal para establecer la existencia de una deuda tributaria, en cumplimiento del principio constitucional de reserva de ley (Meléndez (2024). Así mismo la determinación del incumplimiento tributario del IGV está sujeto a la imposición de intereses (Herrera, 2022).

2.3.2.3. Declaración fuera de plazo - SUNAT

Es una transgresión a las normas tributarias donde las declaraciones se realizan en una fecha distinta a la establecida por la administración tributaria, por lo cual está sujeto a multa establecida en el numeral 1 del artículo 176 del Código Tributario, para el cálculo de la multa se debe tener en cuenta el régimen tributario y aplicar las gradualidades establecidas en la Resolución Superintendencia N.º 078-2021, paralelamente el pago posterior del tributo está sujeto a intereses moratorios (Torres, 2024).

- PDT 621 / Declara Fácil

Es un medio electrónico en línea que sirve para cumplir las declaraciones mensuales de IGV y renta, esta innovadora plataforma implementada por la administración tributaria busca simplificar la presentación de la declaración, reducir los errores de llenado de la información tributaria previo a la declaración de los registros electrónicos (Perúcontable, 2024), adicionalmente el Gobierno del Perú (2023) señala que es una plataforma que fue desarrollada por la administración tributaria, que permite al contribuyente elaborar y realizar las declaraciones determinativas relacionadas al impuesto general a las ventas y la renta de manera sencilla y rápida. Facilitando el cumplimiento tributario.

2.3.2.4. Desaceleración económica

Es un período en el cual el PBI continúa creciendo, pero a un ritmo más lento en comparación con períodos anteriores. En este contexto, aunque la

economía sigue experimentando expansión, la tasa de crecimiento se reduce, lo que indica una ralentización en el dinamismo económico de un país. Este fenómeno puede producirse de forma abrupta, cuando el crecimiento económico no alcanza las expectativas o las proyecciones previas. Para identificar la desaceleración económica, se debe analizar la evolución del PBI en comparación con períodos anteriores, observando las fluctuaciones en su tasa de crecimiento. De esta forma, se puede determinar si la economía está pasando de una fase de expansión a una de menor ritmo de crecimiento, sin llegar aún a entrar en recesión (Torres, 2024).

- **Producto Bruto Interno (PBI)**

Es una medida utilizada para analizar la actividad económica de una nación, es decir permite medir la actividad económica de un país, proporcionando información sobre su crecimiento económico, estructura productiva y nivel de bienestar. Se utiliza como herramienta primordial para la toma de decisiones económicas y políticas (Wiener, 2023)

Además, el Producto Bruto Interno (PBI) representa el valor total de los bienes y servicios finales producidos en un país durante un período determinado. Se mide en diferentes dimensiones, como el PBI real, nominal y per cápita. Para su análisis, se utilizan indicadores como su valor expresado en soles y su variación porcentual (Franco, 2024).

2.4. Definición de términos básicos

Administración tributaria

Entidad especializada, de poder nacional o municipal que se encarga de recaudar los tributos. Los impuestos son recaudados por la SUNAT y las contribuciones y tasas son recaudados por los gobiernos locales (Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera, 2020).

Cobranza coactiva

Es un proceso administrativo que usa la SUNAT u otras instituciones, mediante el cual exigen el pago de las deudas tributarias no pagadas en las fechas establecidas (Toro, 2021).

Contraprestación

Constituye el compromiso asumido por una persona o entidad de realizar un pago en el marco de una transacción, actuando como compensación por la recepción de un bien o la prestación de un servicio (Westreucher, 2019).

Consumidor final

Individuo a quien se le cobra el IGV de forma indirecta por la compra de bienes o servicios, lo que implica que estos bienes o servicios permanecen dentro de su entorno personal con la intención de consumirlos o utilizarlos (Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera, 2020).

Contribución

Tributo cuyo origen radica en los beneficios obtenidos a partir de la ejecución de obras públicas o de las actividades llevadas a cabo por el Estado (Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera, 2020).

Contribuyente

Persona física o jurídica que debe cumplir con las obligaciones tributarias impuestas por ley. En el marco de la relación jurídico-tributaria, constituye el sujeto pasivo principal, es decir, el deudor frente a la administración tributaria (Trujillo, 2020).

Evasión tributaria

Es una acción ilícita que transgrede total o parcialmente el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, infringiendo las disposiciones tributarias establecidas por ley (Saldaña y Chilón, 2022).

Fiscalización parcial

Procedimientos que aplica la SUNAT para revisar una parte o algunos elementos de las obligaciones tributarias, la revisión dura un intervalo de 6 meses, también puede llevarse de forma electrónica a través de sus plataformas digitales y dura un plazo de 30 días (Gobierno del Perú, 2023).

Fiscalización definitiva

Es el examen exhaustivo de los libros y registros del contribuyente para diagnosticar la correcta determinación de la obligación tributaria de un determinado tributo y de un periodo establecido, por lo general este tipo de procedimiento tiene un plazo de un año, computado a partir de la fecha que se entrega la información requerida por la administración tributaria (Gobierno del Perú, 2023).

Hecho imponible

Constituye el acontecimiento específico previsto en la ley que da lugar al surgimiento de una obligación fiscal, es decir, para cada tipo de tributo la legislación establece una serie de condiciones o supuestos legales que, al verificarse en la realidad configuran el hecho imponible dando origen a la exigibilidad del tributo conforme a lo dispuesto en el ordenamiento legal (Sevilla, 2020).

Ingresos tributarios

Fondos obtenidos a través de la recaudación de impuestos y contribuciones que son obligatorias por ley (Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera, 2020).

Impuesto indirecto

Grava a todos los ciudadanos por el hecho de adquirir o consumir un bien o un servicio, sin importar el nivel de ingresos o el poder adquisitivo que posea, el cual está incluido en el precio de la adquisición (Kiziryan, 2024).

Principio de neutralidad

Es el principio base del IGV, mediante este principio los contribuyentes tienen derecho a deducir el crédito fiscal pagado, no asumen directamente el pago del IGV, sino que lo trasladan al consumidor final (Villanueva, 2021).

Principios Constitucionales

Son elementos de orden constitucional que incorporan valores esenciales que sustentan todo el sistema jurídico de una nación, su inclusión en la Constitución les confiere un estatus de supralegalidad, dado que orientan tanto el contenido de las leyes como la interpretación de las normas constitucionales y la conducta de los actores públicos y privados (Vázquez, 2021).

Plataformas digitales

Entorno de internet donde se usa un software que permite unificar, optimizar las operaciones de un negocio, gestionar actividades, colaborar con otros usuarios e interactuar por medio de las herramientas tecnológicas (Coppola, 2023).

Régimen tributario

Constituye una clasificación normativa que determina los requisitos y lineamientos que deben cumplir los individuos que poseen o planean iniciar una actividad empresarial, con el propósito de regularizar su situación fiscal y operar formalmente ante las autoridades estatales (Taya, 2022).

Sistema tributario

Conjunto ordenado de normas, principios e instituciones que regulan las relaciones procedentes de la aplicación de tributos en el país (Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera, 2020).

Sanciones pecuniarias

Son medidas coercitivas de índole económico impuestas por incumplir la legislación tributaria o legal de un país, tienen como objetivo corregir las conductas de los contribuyentes e incentivar el cumplimiento normativo (Vera, 2020).

III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis general

Los principales factores que explican el incumplimiento tributario del IGV están asociados a:

1. Baja fiscalización de la SUNAT.
2. Deuda tributaria.
3. Declaraciones fuera de plazo.
4. Desaceleración económica.

3.1.2. Hipótesis específicas

La baja fiscalización ocasiona que muchas empresas incumplan con sus obligaciones tributarias relacionadas al impuesto general a las ventas debido a una sensación de menor riesgo.

Un determinado grupo de empresas no muestran interés por el cumplimiento de pago del IGV en las fechas establecidas debido a que este tributo no está sujeto a multa.

Parte de las empresas peruanas declaran sus impuestos fuera de los plazos establecidos, debido al desinterés ya que esperan el último día de vencimiento para cumplir con sus obligaciones, a esto se suma problemas en la plataforma de la SUNAT.

La desaceleración económica en el país ha determinado que las empresas incumplan con sus obligaciones tributarias vinculadas al impuesto general a las ventas debido a la inestabilidad económica

3.2. Operacionalización de variables

Tabla 2

Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍNDICE	MÉTODO	TÉCNICA /INSTRUMENTO
Variable independiente (X)		<ul style="list-style-type: none"> • Baja fiscalización de la SUNAT. • Deuda tributaria. • Declaración fuera de plazo. • Desaceleración económica. 	Fiscalización tributaria Órdenes de pago y resoluciones de determinación PDT 621 Producto Bruto Interno	Número de Fiscalizaciones Importe de deudas por IGV Número de declaraciones fuera de plazo Variación del PBI	Hipotético deductivo	Análisis documental / Registro documental
Factores determinantes	Son aquellos elementos que contribuyen al incumplimiento tributario.					
Variable dependiente (Y)	Es el conjunto de acciones del contribuyente mediante el cual transgrede la normativa tributaria.	Obligación tributaria.	Impuesto General a las Ventas	Variación del incumplimiento tributario del IGV		
Incumplimiento tributario						

Nota. Elaboración propia.

IV. METODOLOGÍA DEL PROYECTO

4.1. Diseño metodológico

Hernández Et al (2014) mencionaron que la investigación aplicada es un tipo de indagación que se basa en conocimientos ya alcanzados, tiene como principal objetivo generar soluciones que mejoren aspectos de la realidad, en base a los resultados obtenidos en la investigación básica, busca expandir el conocimiento. En concordancia con lo señalado por el autor nuestra investigación es de tipo aplicada debido a que se recolectó información determinada por la SUNAT y el Banco Central de Reserva del Perú y tiene como principal objetivo determinar los principales factores del incumplimiento tributario del IGV.

Hernández Et al (2014) señalaron que el diseño no experimental son estudios en los que no se manipulan intencionalmente las variables independientes para observar su impacto en otras variables, sino que se limitan a observar los fenómenos tal como ocurren en su entorno natural. Así mismo señaló que en el diseño de corte longitudinal se recopilan los datos en distintos momentos o períodos con el fin de hacer inferencias sobre los cambios, sus determinantes y consecuencias. En relación a lo que señaló el autor en este estudio de investigación se aplicó el tipo de diseño no experimental, ya que las variables de investigación no fueron manipuladas. Además, presenta características de corte longitudinal, dado que se analizaron los cambios de las variables a lo largo del tiempo, abarcando el período de 2013 a 2017

Hernández Et al (2014) indicó que el enfoque cuantitativo emplea la recolección de datos con el objetivo de poner a prueba las hipótesis planteadas. Su característica principal radica en su naturaleza secuencial, ya que cada fase del proceso depende de la anterior, lo que implica que no es posible omitir etapas, dado que cada una sigue un orden específico. De acuerdo con lo mencionado por el autor nuestro estudio fue de enfoque cuantitativo, ya que se

aplicó la recolección de datos con base en la medición numérica y el análisis estadístico a fin de probar las hipótesis y posteriormente obtener los resultados.

Hernández Et al (2014) Señalaron que los estudios de nivel descriptivo-correlacional permiten recolectar información, ya sea de manera independiente o conjunta, acerca de las variables de investigación, con el objetivo de analizar el grado de relación de las variables independientes sobre la dependiente. Así mismo, este tipo de estudio se caracteriza por examinar las variables tal como se presentan en su estado natural, buscando comprender la relación de una sobre la otra. Basado en lo mencionado por el autor nuestra investigación fue de nivel descriptivo – correlacional, ya que se aplicó la recolección de datos a fin de determinar cuáles son los principales factores (Variable independiente) que promueven el incumplimiento tributario del IGV (Variable dependiente).

4.2. Método de investigación

López y Fachelli (2015) señalaron que la lógica del método hipotético-deductivo se distingue por comenzar con hipótesis iniciales y mediante diversas etapas deductivas, alcanzar la realidad (la experiencia). Las cuales luego de varias comprobaciones, posibilita la refutación o confirmación de las hipótesis.

Rodríguez y Pérez (2017) indicaron que las hipótesis sirven como base para realizar nuevas deducciones, se parte de una hipótesis derivada de principios, leyes o propuestas por los datos empíricos y al aplicar las reglas de la deducción, se obtienen predicciones que luego se verifican empíricamente. Si estas predicciones coinciden con los hechos, se confirma la validez o no de la hipótesis inicial.

En la investigación se utilizó el método hipotético-deductivo, dado que se midió y explico las variables a partir de lo específico a lo general. En el contexto de este estudio, las observaciones se centraron en el incremento del incumplimiento tributario del IGV y los principales factores que contribuyen a dicho aumento. El proceso se inició con la revisión de los informes publicados

por la administración tributaria, así como de la información solicitada, los cuales son de acceso público, para ser utilizada en el desarrollo y planteamiento de las hipótesis, finalmente fueron corroborados y validados en los resultados.

4.3. Población y muestra

Población

Hernández Et al (2014) mencionaron que es el conjunto de individuos, objetos, que poseen características en común.

La población estuvo conformada por la información solicitada y publicada en el portal de transparencia de la SUNAT y el BCRP con relación al incumplimiento tributario del IGV y los factores que contribuyen a dicho incumplimiento.

Muestra

Hernández Et al (2014) manifestaron que es una parte representativa de la población que posee características en común.

La muestra estuvo constituida por los datos correspondientes a los años 2013 – 2017 de la información publicada y solicitada a la SUNAT y al BCRP con relación al incumplimiento tributario del IGV y los factores que contribuyen a dicho incumplimiento.

4.4. Lugar de estudio y periodo desarrollado

El lugar de estudio de la investigación se llevó a cabo en el Perú, abarcando del periodo 2013 al 2017, en el cual se evaluó el incumplimiento tributario del IGV y los principales factores influyentes.

4.5. Técnicas e instrumentos para la recolección de la información

Técnica

Marcelino et al. (2024) señalaron que el análisis documental es un proceso sistemático de revisión de información orientado a generar nuevo conocimiento y a responder de manera coherente y fundamentada a una interrogante. En este proceso, las fuentes de trabajo suelen ser documentos escritos, como libros, artículos, tesis y revistas, entre otros. Sin embargo, con el avance de la tecnología, este tipo de análisis ha incorporado también fuentes en formato digital y electrónico, tales como conferencias, audios, videos y ponencias.

De acuerdo con la definición anterior en nuestra investigación se aplicó la técnica del análisis documental, ya que permitió seleccionar y recolectar la información solicitada y publicada por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria y el Banco Central de Reserva del Perú con relación al incumplimiento tributario del IGV, a fin de poder determinar los principales factores del incremento de dicho incumplimiento, estos datos permitieron tener un panorama más claro de la investigación.

Instrumento

Mata (2020) Aduce que es una herramienta que se aplica en la investigación para recopilar y analizar la información. El registro documental es un proceso mediante el cual se organiza y procesa la información de documentos, archivos, libros, revistas. Conforme a lo mencionado por el autor en este estudio se utilizó el instrumento de registro documental, mediante el cual se pudo identificar, recolectar y sintetizar la información solicitada y publicada en el portal de transparencia de la administración tributaria (ver anexo 4 y 5), además de la información publicada en la memoria del año 2023 del Banco Central de Reserva del Perú (ver anexo 6), con el fin de obtener información precisa y clara, procesada en la investigación.

4.6. Análisis y procesamiento de datos

Análisis de datos

Monje (2011) señaló que el análisis de datos es un procedimiento que utiliza información numérica con el propósito de obtener los resultados de una investigación. En este proceso, se aplica la técnica de análisis seleccionada durante el diseño metodológico, la cual permite procesar los datos mediante herramientas estadísticas para su posterior interpretación.

De acuerdo con el autor el análisis de datos se realizó de la siguiente manera:

- Consolidación de la información: se elaboró la base de datos con la información recolectada mediante el instrumento aplicado con relación a los principales factores del incumplimiento tributario del IGV en el Perú.
- Procesamiento y análisis de datos vinculados a los resultados descriptivos: Se elaboró las tablas y figuras para los resultados descriptivos, para su posterior interpretación.
- Procesamiento y análisis de datos vinculados a los resultados Inferenciales: Se procesó los datos cuantitativos iniciando con la prueba de normalidad para posterior a ello aplicar la regresión lineal.

Procesamiento de datos

Rojas (2023) Menciona que es la acción mediante el cual se gestiona los datos cuantitativos con el objetivo de probar o refutar una hipótesis. Mediante el procesamiento de datos estadísticos se procesa y analiza los datos para obtener valores o indicadores estadísticos relevantes a fin de demostrar la investigación.

En concordancia con el autor para el procesamiento de los resultados descriptivos se utilizó la herramienta de Microsoft Excel, en el cual se analizó las variables de la investigación del incumplimiento tributario del IGV en el Perú, así

como los factores determinantes, además se ordenó las pesquisas en tablas y figuras, para su posterior interpretación. Por otro lado, para procesar los resultados inferenciales se utilizó el programa SPSS, a fin de determinar el grado de significancia y relevancia de los factores de la variable independiente sobre el incumplimiento tributario del IGV en el Perú.

4.7. Aspectos Éticos en Investigación

En el desarrollo de nuestra investigación, se aplicaron los lineamientos establecidos en el Código de Ética de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, conforme a lo dispuesto en la Resolución del Consejo Universitario N.º 260-2019-CU, aprobada el 16 de julio de 2019, teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 4, que establece a los responsables obligados al cumplimiento del citado código. Asimismo, se consideraron los principios éticos mencionados en el artículo 8, tales como la igualdad, objetividad, compromiso, honestidad, transparencia, profesionalismo, independencia, confidencialidad, diligencia, dedicación y probidad.

Del mismo modo, se tomó en consideración el Código de Ética Profesional del Contador Público Peruano, aprobado mediante la Resolución N.º 015-2015-CD7JDCCPP el 11 de diciembre de 2015, aplicando sus principios fundamentales: Integridad, objetividad, confidencialidad, comportamiento profesional, competencia profesional y debido cuidado.

V. RESULTADOS

5.1. Resultados descriptivos

En los resultados descriptivos se analizaron los datos obtenidos y solicitados a la administración tributaria y el Banco Central de Reserva del Perú (Ver anexo 3), los cuales fueron procesados a través del Excel, obteniendo los siguientes resultados:

5.1.1. Hipótesis específica 1

La baja fiscalización ocasiona que muchas empresas incumplan con sus obligaciones tributarias relacionadas al impuesto general a las ventas debido a una sensación de menor riesgo.

Tabla 3

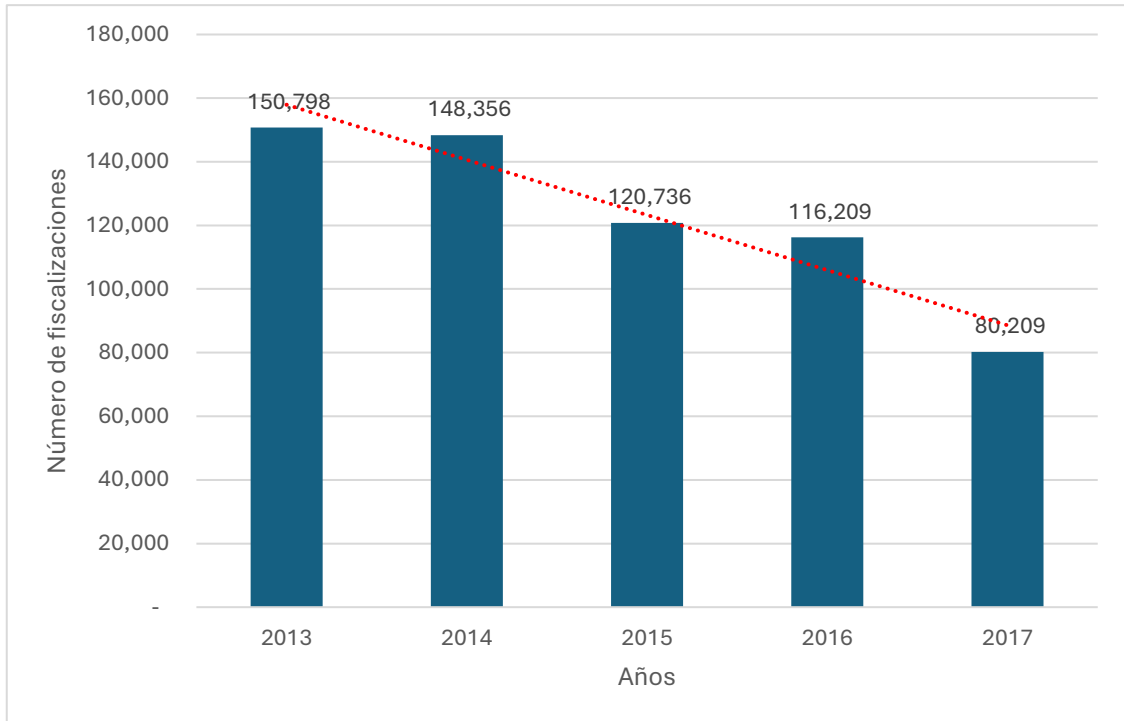
Evolución de las fiscalizaciones por IGV, periodo 2013 - 2017

Años	Número de fiscalizaciones	Valor % de las fiscalizaciones
2013	150,798	24.5
2014	148,356	24.1
2015	120,736	19.6
2016	116,209	18.9
2017	80,209	13.0
Total	616,308	100.00

Nota. Información obtenida de SUNAT

Figura 2

Evolución de las fiscalizaciones por IGV, periodo 2013 - 2017



Nota. Información obtenida de SUNAT

Según los datos presentados en la Tabla 3 y la Figura 2, se observa una clara tendencia decreciente en el número de fiscalizaciones relacionadas al Impuesto General a las Ventas (IGV) entre los años 2013 y 2017. Esta disminución ha sido constante a lo largo de todo el periodo de estudio, lo que indica una reducción progresiva en las fiscalizaciones realizadas por la administración tributaria. Tal es así que, en el año 2017 las fiscalizaciones fueron de 80,209 alcanzando una disminución cercana al 50% en comparación con el número de fiscalizaciones realizadas en el año 2013 representado por 150,798.

Tabla 4

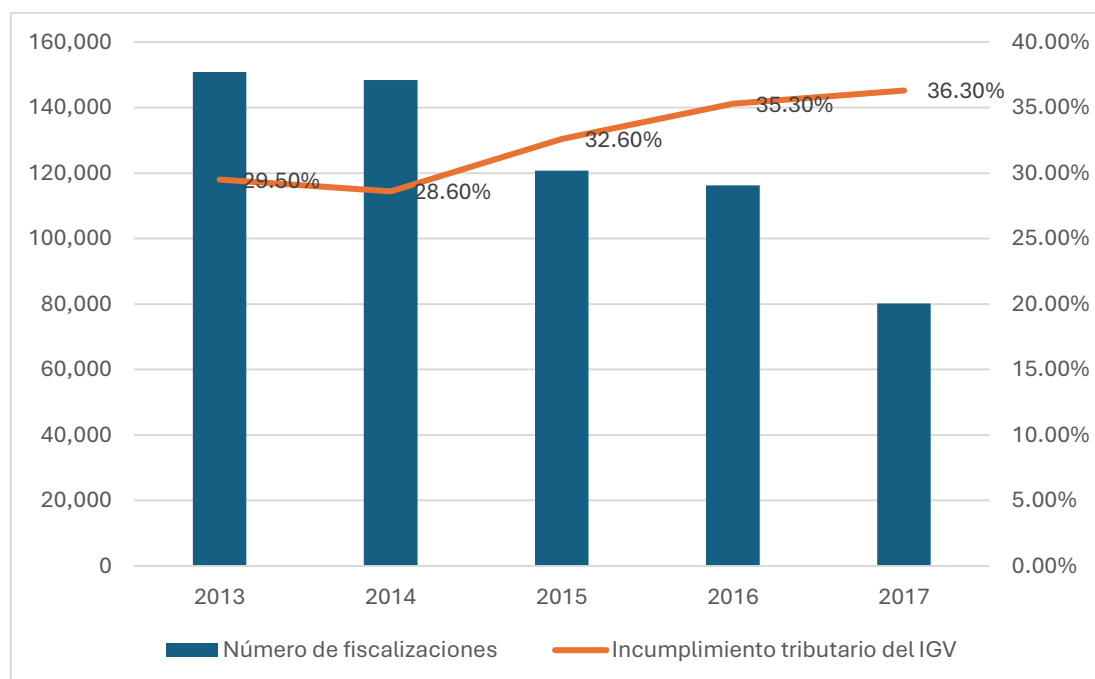
Las fiscalizaciones en el incumplimiento tributario del IGV, periodo 2013 - 2017

Años	Número de fiscalizaciones	Incumplimiento tributario del IGV (Miles de soles)	Incumplimiento tributario del IGV (Porcentaje)
2013	150,798	15,035,020	29.5%
2014	148,356	15,707,000	28.6%
2015	120,736	18,666,000	32.6%
2016	116,209	21,960,100	35.3%
2017	80,209	23,306,000	36.3%

Nota. Obtenido del anexo 3, relacionado al número de fiscalizaciones brindado por la SUNAT y el incumplimiento tributario del IGV.

Figura 3

Las fiscalizaciones en el incumplimiento tributario del IGV, periodo 2013 - 2017



Nota. Obtenido de la tabla 4, relacionado al número de fiscalizaciones brindado por la SUNAT y el incumplimiento tributario del IGV.

De acuerdo con el análisis de la Tabla 4 y la Figura 3, se observó que la disminución en la cantidad de fiscalizaciones tuvo un impacto inverso en el incremento del incumplimiento tributario del IGV en el Perú. Es relevante señalar que, en el año 2013, cuando se registró la mayor cantidad de fiscalizaciones, con un total de 150,798 el nivel de incumplimiento alcanzó un 29.5%, lo que evidencia que la presencia activa de la autoridad fiscal tiene un efecto disuasivo sobre el comportamiento de los contribuyentes. Sin embargo, en el año 2017, al reducirse las fiscalizaciones a casi la mitad, con un total de 80,209, el incumplimiento tributario del IGV experimentó un incremento significativo, alcanzando un 36.3%. Este aumento en el incumplimiento refleja la sensación de menor riesgo por parte de las empresas ante la reducción de las fiscalizaciones, lo que generó comportamientos evasivos y elusivos.

5.1.2. Hipótesis específica 2

Un determinado grupo de empresas no muestren interés por el cumplimiento de pago del IGV en las fechas establecidas debido a que este tributo no está sujeto a multa.

Tabla 5

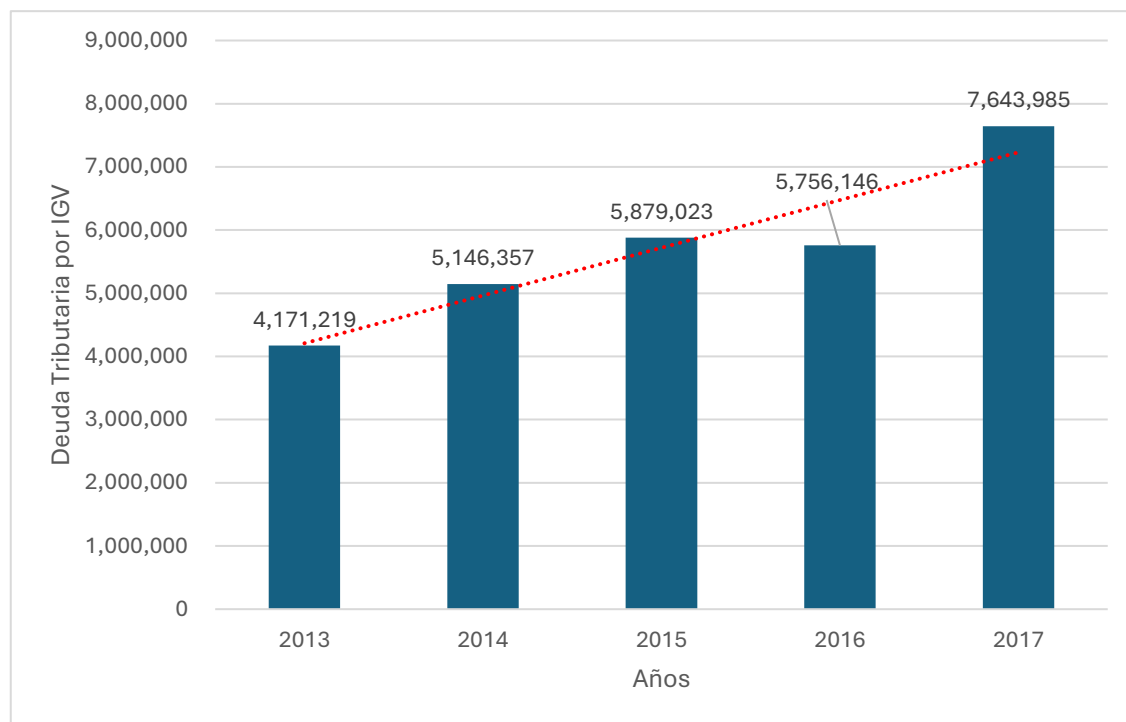
Evolución de la deuda tributaria proveniente de órdenes de pago y resoluciones de determinación, periodo 2013 - 2017

Años	Deuda tributaria por IGV (Miles de soles)	Valor % de deuda tributaria por IGV
2013	4,171,219	14.6
2014	5,146,357	18.0
2015	5,879,023	20.6
2016	5,756,146	20.1
2017	7,643,985	26.7
Total	28,596,731	100.00

Nota. Información obtenida de SUNAT

Figura 4

Evolución de la deuda tributaria proveniente de órdenes de pago y resoluciones de determinación, periodo 2013 - 2017



Nota. Información obtenida de SUNAT

Conforme a los resultados revelados en la Tabla 5 y la Figura 4, se observa una tendencia creciente en las deudas tributarias por concepto de IGV. En el año 2013, la deuda ascendió a 4,171,219 soles, mientras que en el año 2017 alcanzó los 7,643,985 soles, cifra determinada por órdenes de pago y resoluciones de determinación, en base a estos resultados podemos decir que el incremento de las deudas tributarias ha sido un factor clave que ha impactado directamente en el aumento del incumplimiento tributario del IGV en el Perú.

Tabla 6

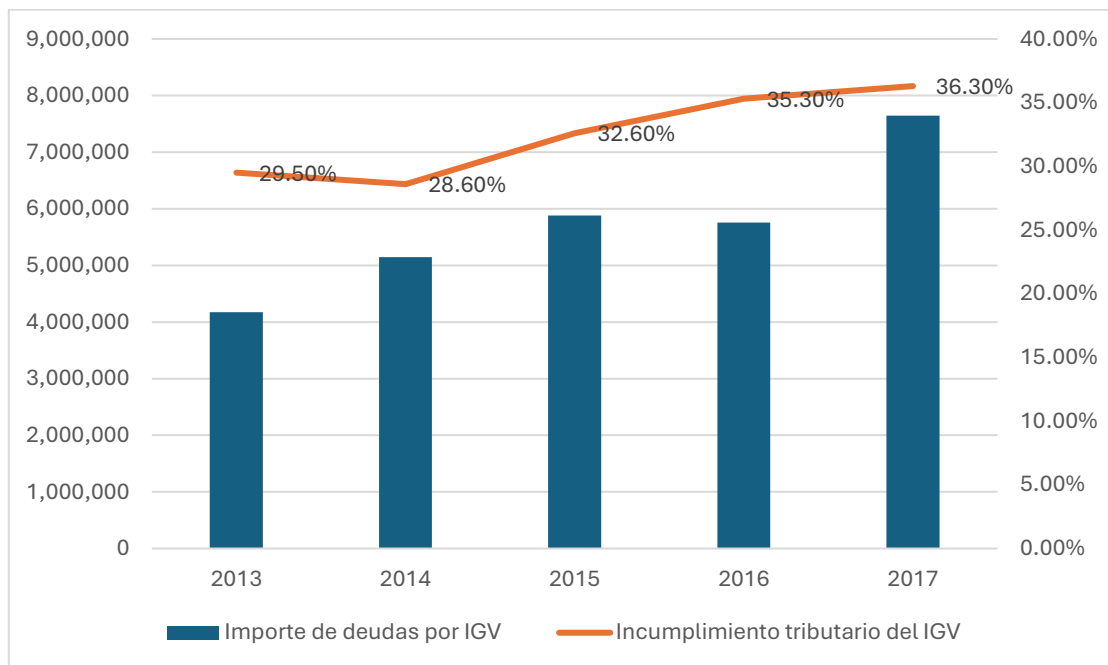
Las deudas por IGV en el incumplimiento tributario del IGV, periodo 2013 -2017

Años	Importe de deudas por IGV	Incumplimiento tributario del IGV (Miles de soles)	Incumplimiento tributario del IGV (Porcentaje)
2013	4,171,219	15,035,020	29.5%
2014	5,146,357	15,707,000	28.6%
2015	5,879,023	18,666,000	32.6%
2016	5,756,146	21,960,100	35.3%
2017	7,643,985	23,306,000	36.3%

Nota. Obtenido del anexo 3, relacionado al importe de deudas por IGV brindado por la SUNAT y el incumplimiento tributario.

Figura 5

Las deudas por IGV en el incumplimiento tributario del IGV, periodo 2013 -2017



Nota. Obtenido de la tabla 6, relacionado al importe de deudas por IGV brindado por la SUNAT y el incumplimiento tributario.

De acuerdo con los resultados presentados en la Tabla 6 y la Figura 5, se analizó que el aumento en el importe de las deudas por IGV tuvo un impacto directo en el incremento porcentual del incumplimiento tributario del IGV en el Perú, ya que, en el año 2013, el incumplimiento fue del 29.5%, mientras que en el 2017 ascendió a 36.3%. Paralelamente, el importe de las deudas por IGV pasó de 4,171,219 soles en 2013 a 7,643,985 soles en 2017, Esta tendencia evidencia que un segmento de empresas no muestra interés y opta por postergar el pago del impuesto general a las ventas en los plazos establecidos, dado que este tributo no está sujeto a multa o sanciones inmediatas.

5.1.3. Hipótesis específica 3

Parte de las empresas peruanas declaran sus impuestos fuera de los plazos establecidos, debido al desinterés ya que esperan el último día de vencimiento para cumplir con sus obligaciones, a esto se suma problemas en la plataforma de la SUNAT.

Tabla 7

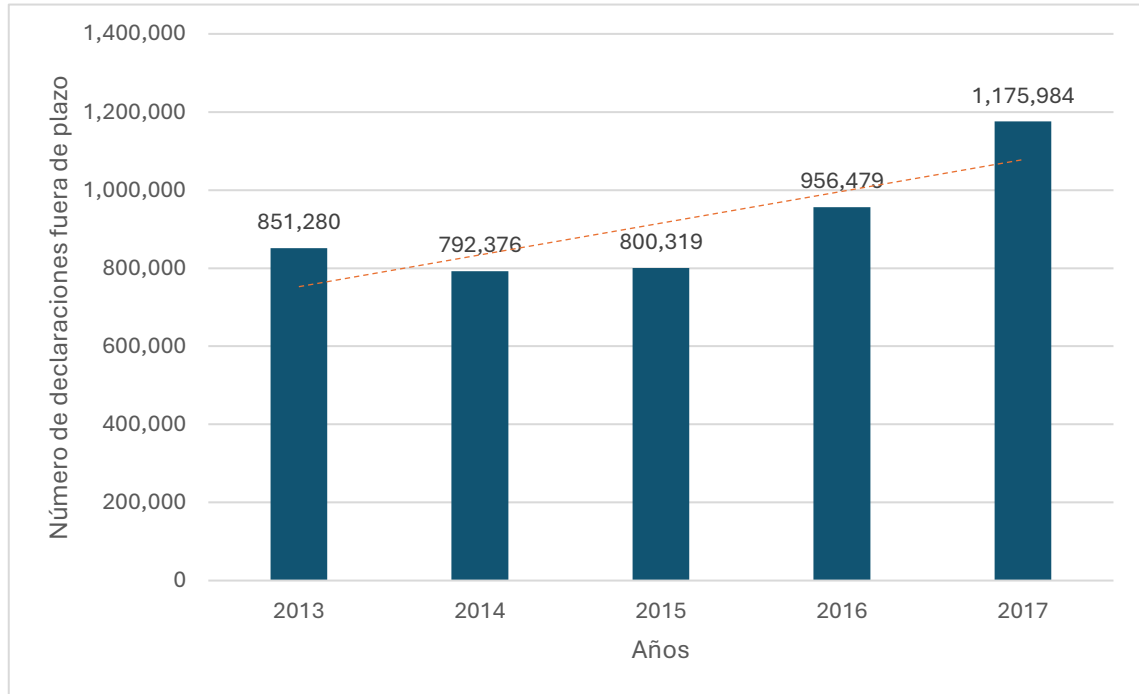
PDTs 621 declarados fuera de plazo, periodo 2013 - 2017

Años	Número de PDTs 621 declarados fuera de plazo	Valor % de PDTs 621 declarados fuera de plazo
2013	851,280	18.6
2014	792,376	17.3
2015	800,319	17.5
2016	956,479	20.9
2017	1,175,984	25.7
Total	4,576,438	100.00

Nota. Información obtenida de SUNAT

Figura 6

PDTs 621 declarados fuera de plazo, periodo 2013 - 2017



Nota. Información obtenida de SUNAT

Según los datos presentados en la tabla 7 y figura 6 se observa una marcada tendencia creciente en el número de declaraciones presentadas fuera de plazo entre los años 2013 y 2017. Cabe recalcar que a pesar de que en el año 2014 el número de declaraciones fuera de plazo disminuyó de 851,280 a 792,376, en los años siguientes mostró un crecimiento significativo, siendo así que, el 2017 fue el año con el mayor número de declaraciones fuera de plazo, alcanzando un total de 1,175,984, esto evidencia el desinterés de algunos contribuyentes por cumplir con sus declaraciones en los plazos establecidos, debido a que esperan el último día para presentarlos y no toman en previsión las falencias de la plataforma de la SUNAT.

Tabla 8

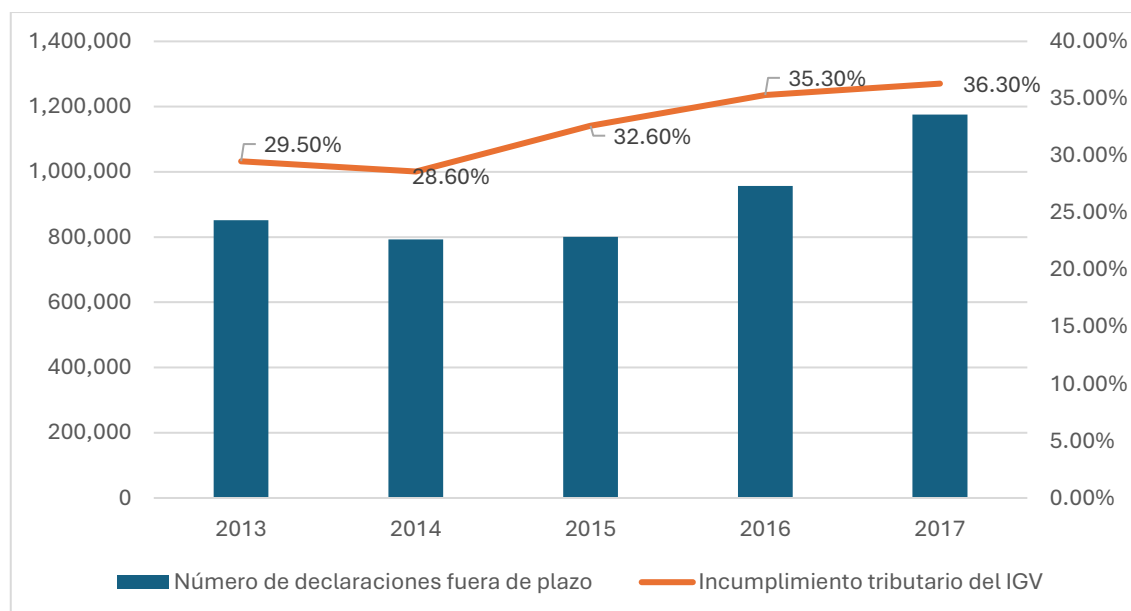
Las declaraciones fuera de plazo en el incumplimiento tributario del IGV, periodo 2013 - 2017

Años	Número de declaraciones fuera de plazo	Incumplimiento tributario del IGV (Miles de soles)	Incumplimiento tributario del IGV (Porcentaje)
2013	851,280	15,035,020	29.5%
2014	792,376	15,707,000	28.6%
2015	800,319	18,666,000	32.6%
2016	956,479	21,960,100	35.3%
2017	1,175,984	23,306,000	36.3%

Nota. Obtenido del anexo 3, relacionado al número de declaraciones fuera de plazo brindado por la SUNAT y el incumplimiento tributario del IGV.

Figura 7

Las declaraciones fuera de plazo en el incumplimiento tributario del IGV, periodo 2013 - 2017



Nota. Obtenido de la tabla 8, relacionado al número de declaraciones fuera de plazo brindado por la SUNAT y el incumplimiento tributario del IGV.

Según los datos presentados en la Tabla 8 y la Figura 7, se observa una relación directa entre el aumento en las declaraciones fuera de plazo y el incremento del incumplimiento tributario del IGV en el Perú. Entre los años 2013 y 2017, el número de declaraciones fuera de plazo se incrementó significativamente pasando de 851,280 a 1,175,984, lo que evidencia que algunas empresas peruanas muestran desinterés por cumplir con las declaraciones en los plazos establecidos, Este comportamiento se atribuye a que muchos contribuyentes esperan hasta el último momento para cumplir con la declaración del PDT 621, sin considerar las dificultades operativas que presenta la plataforma de la SUNAT, lo que genera una mayor incidencia de errores y retrasos. Esta situación ha tenido un impacto negativo en el cumplimiento tributario, evidenciado por el aumento en el porcentaje de incumplimiento del IGV, que pasó de 29.5% a 36.3%.

5.1.4. Hipótesis específica 4

La desaceleración económica en el país ha determinado que las empresas incumplan con sus obligaciones tributarias vinculadas al impuesto general a las ventas debido a la inestabilidad económica.

Tabla 9

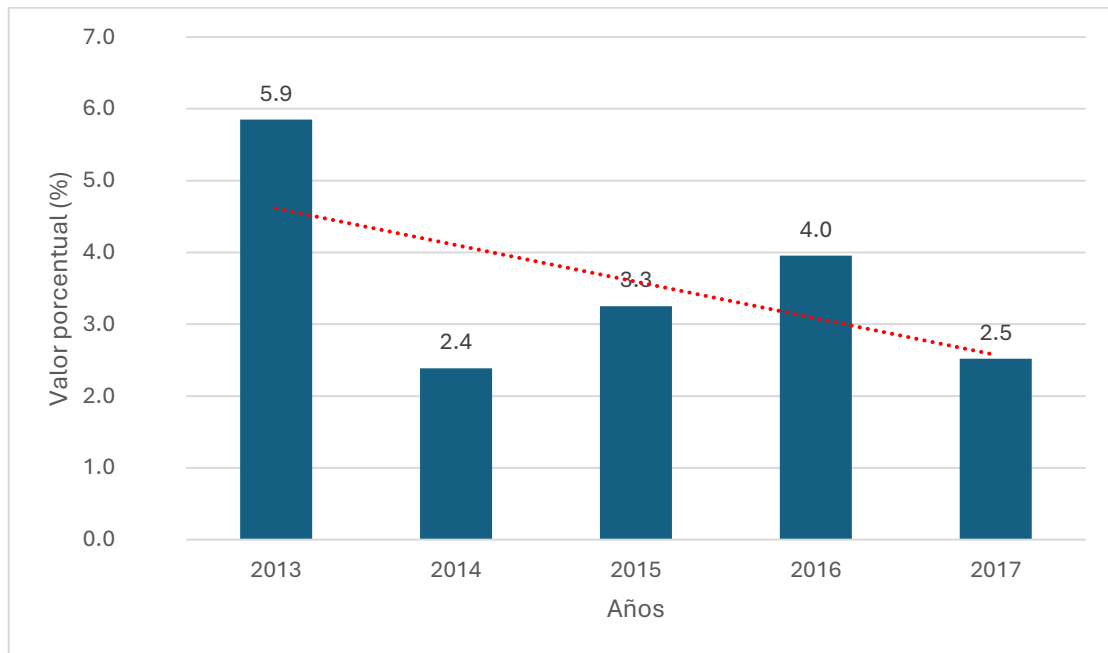
Evolución del producto bruto interno, periodo 2013 - 2017

Años	Producto bruto interno real (Miles de soles)	Producto bruto interno (Valor porcentual)
2013	456,411,724	5.9%
2014	467,308,000	2.4%
2015	482,506,000	3.3%
2016	501,581,000	4.0%
2017	514,215,000	2.5%
Total	2,422,021,724	

Nota. Información obtenida a partir de la memoria 2023 del Banco Central de Reserva del Perú.

Figura 8

Evolución del producto bruto interno, periodo 2013 - 2017



Nota. Información obtenida a partir de la memoria 2023 del Banco Central de Reserva del Perú.

Según la tabla 9 durante el período de investigación se observa un crecimiento en el valor monetario del Producto Bruto Interno (PBI) real. No obstante, al realizar el análisis de la figura 8 y comparar la tasa de crecimiento del PBI de un año a otro, se revela una tendencia decreciente, lo que demuestra que, a pesar del incremento absoluto en el valor del PBI, se evidenció la desaceleración económica entre los años 2013 al 2017. En el año 2013, el crecimiento del PBI fue del 5.9%, marcando el inicio de una fase de expansión económica, sin embargo, en el transcurso de los años la economía de nuestro país dejó de crecer según lo proyectado, llegando a su punto más crítico en el año 2017 en el cual se redujo a 2.5 %, ocasionado por la disminución de las actividades económicas producto de la inestabilidad económica.

Tabla 10

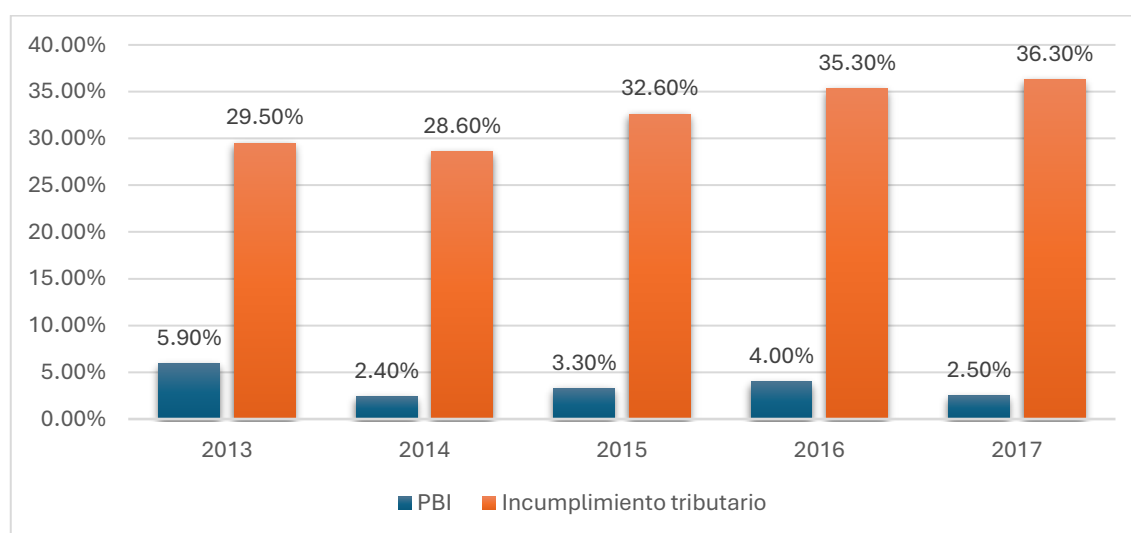
El producto bruto interno en el incumplimiento tributario del IGV, periodo 2013 - 2017

Años	Producto bruto interno (Valor porcentual)	Incumplimiento tributario del IGV (Miles de soles)	Incumplimiento tributario del IGV (Porcentaje)
2013	5.9%	15,035,020	29.5%
2014	2.4%	15,707,000	28.6%
2015	3.3%	18,666,000	32.6%
2016	4.0%	21,960,100	35.3%
2017	2.5%	23,306,000	36.3%

Nota. Obtenido del anexo 3, relacionada a la variación porcentual de PBI publicada en la memoria 2023 del Banco Central de Reserva del Perú y el incumplimiento tributario del IGV.

Figura 9

El producto bruto interno en el incumplimiento tributario del IGV, periodo 2013 – 2017



Nota. Obtenido de la tabla 10, relacionada a la variación porcentual de PBI publicada en la memoria 2023 del Banco Central de Reserva del Perú y el incumplimiento tributario del IGV.

Según los resultados presentados en la Tabla 10 y la Figura 9, se analizó que existe una relación inversa entre la desaceleración económica y el incumplimiento tributario del IGV, ya que se observó que, en el año 2017, a medida que el PBI disminuyó a 2.5% el incumplimiento tributario del IGV se incrementó a 36.3% dado que, este hecho se explica por los efectos negativos que la desaceleración económica tiene sobre las empresas. La inestabilidad económica reduce la capacidad de las empresas para cumplir con sus obligaciones fiscales, puesto que, enfrentan mayores dificultades para generar ingresos, por ello muchas empresas priorizan otros aspectos financieros, como la supervivencia y el pago de deudas a terceros, por encima de sus obligaciones tributarias, lo que incrementa los niveles de incumplimiento del IGV.

5.1.5. Hipótesis general

Los principales factores que explican el incumplimiento tributario del IGV están asociados a:

1. Baja fiscalización de la SUNAT.
2. Deuda tributaria.
3. Declaraciones fuera de plazo.
4. Desaceleración económica.

Tabla 11

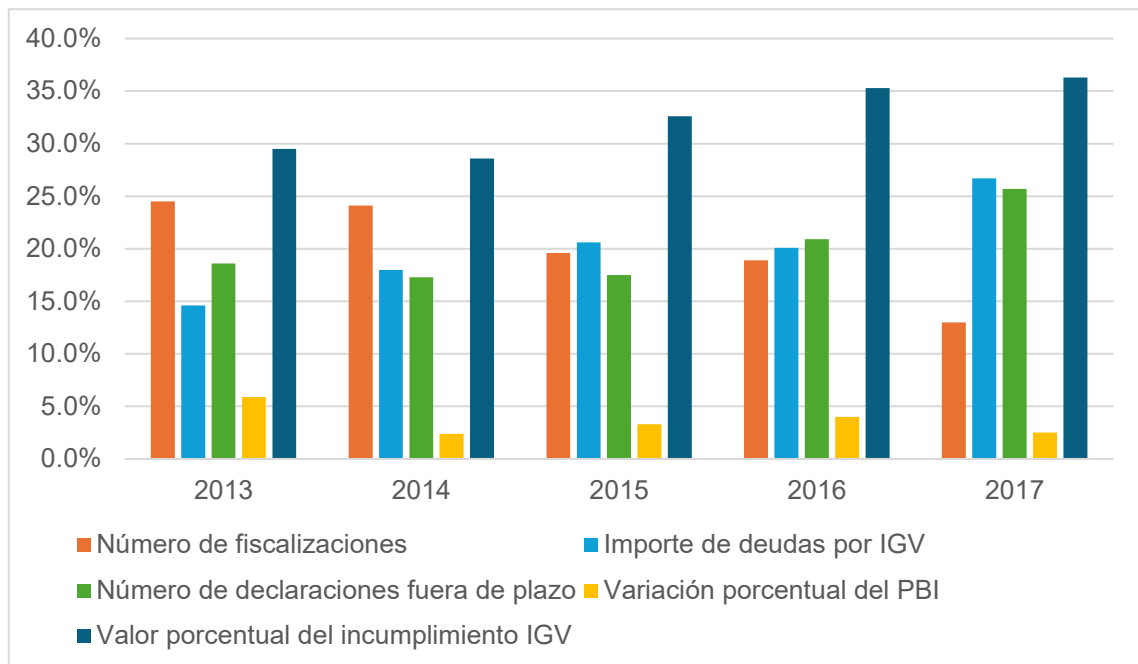
Principales factores del Incumplimiento tributario del IGV, periodo 2013-2017

Periodo	Número de fiscalizaciones	Importe de deudas por IGV	Número de declaraciones fuera de plazo	Desaceleración económica (Porcentaje PBI)	Valor porcentual del incumplimiento tributario del IGV
2013	150,798	4,171,219	851,280	5.9%	29.5%
2014	148,356	5,146,357	792,376	2.4%	28.6%
2015	120,736	5,879,023	800,319	3.3%	32.6%
2016	116,209	5,756,146	956,479	4.0%	35.3%
2017	80,209	7,643,985	1,175,984	2.5%	36.3%

Nota. Información obtenida de SUNAT.

Figura 10

Principales factores del Incumplimiento tributario del IGV, periodo 2013-2017.



Nota. Información obtenida de SUNAT.

Según los resultados presentados en la Tabla 11 y la Figura 10, se identificaron los principales factores que repercuten en el incumplimiento tributario del IGV en el Perú durante el periodo 2013 al 2017, donde se observó que la disminución en la cantidad de fiscalizaciones tuvo un impacto inverso con el incumplimiento, mientras que las deudas tributarias por IGV tuvieron un impacto directo, así mismo existe una relación directa de las declaraciones fuera de plazo, por otro lado la desaceleración económica muestra una relación inversa. Finalmente, estos resultados confirman la hipótesis general de la investigación, ratificando que el incumplimiento tributario del IGV en el Perú está influenciado por un conjunto de factores que tienen efectos tanto directos como inversos.

5.2. Resultados Inferenciales

Para el análisis de los resultados inferenciales se tomó en cuenta los siguientes criterios:

Criterios para la prueba de normalidad:

Para evaluar la prueba de normalidad de los datos, se utilizó el test de Shapiro-Wilk, debido a que el tamaño de la muestra es menor a 50 elementos. Si el valor de significancia es mayor a 0.05, se concluye que los datos siguen una distribución normal o paramétrica. Por el contrario, si el valor de significancia es menor a 0.05, se valida que los datos no siguen una distribución normal o no paramétrica.

Criterios para la prueba de hipótesis:

Para la prueba de hipótesis, de si se rechaza o acepta la hipótesis alterna se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Si el p valor es menor que el nivel de significancia α ($p < 0.05$), se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1), esto indica que hay evidencia estadísticamente significativa para respaldar la hipótesis alterna.
- Si el p valor es mayor que el nivel de significancia α ($p > 0.05$), se acepta la hipótesis nula (H_0) y se rechaza la hipótesis alterna (H_1), esto quiere decir que no se ha encontrado suficiente evidencia para afirmar que existe un efecto o diferencia significativa.

En los resultados inferenciales se analizaron los datos obtenidos de la administración tributaria y el Banco Central de Reserva del Perú, los cuales fueron procesados a través del SPSS, obteniendo los siguientes resultados:

5.2.1. Prueba de hipótesis específica 2

H₁: Un determinado grupo de empresas no muestran interés por el cumplimiento de pago del IGV en las fechas establecidas debido a que este tributo no está sujeto a multa.

H₀: Un determinado grupo de empresas si muestran interés por el cumplimiento de pago del IGV en las fechas establecidas debido a que este tributo está sujeto a multa.

A. Prueba de normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Deudas `por IGV	0.956	5	0.783

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

De lo anterior se observa que el nivel de significancia es mayor al 0.05, por lo cual se determinó que los datos siguen una distribución normal o paramétrica.

B. Prueba de hipótesis

Variables entradas/eliminadas ^a			
Modelo	Variables		Método
	entradas	Variables eliminadas	
1	DEUDAS POR IGV ^b		Introducir

a. Variable dependiente: INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DEL IGV

b. Todas las variables solicitadas introducidas.

La relación entre el importe de deudas del IGV y el importe de incumplimiento del IGV en el Perú, se validó a través de la regresión aplicada a los datos de la tabla 5 ubicada en la página 47.

Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,877 ^a	,769	,692	2038008,049

a. Predictores: (Constante), IMPORTE DE DEUDAS POR IGV

En la regresión se obtuvo un coeficiente de determinación de 0.769, lo que indicó que el importe de incumplimiento tributario del IGV se explica en el 76.9% del importe de deudas por IGV. Además, con un valor de 0.877, se confirmó un buen ajuste de los datos de la regresión planteada.

Se presentan los siguientes resultados:

ANOVA^a

Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión 41498629429313,3301		41498629429313,3309,991		,050 ^b
	Residuo 12460430426206,6683		4153476808735,556		
	Total 53959059855520,0004				

a. Variable dependiente: INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DEL IGV

b. Predictores: (Constante), DEUDAS POR IGV

Tras llevar a cabo el proceso estadístico, se rechaza la hipótesis nula, lo que confirma que el importe de deudas por IGV está relacionado con el importe de incumplimiento tributario del IGV en el Perú. Esta afirmación indica que el valor de b es significativo, respaldado por un p-valor de 0.050, el cual es igual al nivel de significancia de 0.05.

5.2.2. Prueba de hipótesis específica 4

H₁: La desaceleración económica en el país ha determinado que las empresas incumplan con sus obligaciones tributarias vinculadas al impuesto general a las ventas debido a la inestabilidad económica.

H₀: La desaceleración económica en el país ha determinado que las empresas cumplan con sus obligaciones tributarias vinculadas al impuesto general a las ventas debido a la inestabilidad económica.

A. Prueba de normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
PBI	0.963	5	0.830

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

De lo anterior se observa que el nivel de significancia es mayor al 0.05, por lo cual se determinó que los datos siguen una distribución normal o paramétrica.

B. Prueba de hipótesis

Variables entradas/eliminadas ^a			
Variables			
Modelo	entradas	Variables eliminadas	Método
1	PBI ^b		Introducir

a. Variable dependiente: INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DEL IGV

b. Todas las variables solicitadas introducidas.

La relación entre el importe nominal del Producto Bruto Interno (PBI) y el monto del incumplimiento tributario del Impuesto General a las Ventas (IGV) fue evaluada mediante un análisis de regresión aplicado a los datos de la tabla 9 ubicada en la página 53.

Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,993 ^a	,987	,982	488321,707

a. Predictores: (Constante), PBI

b. Variable dependiente: INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DEL IGTV

En la regresión se obtuvo un coeficiente de determinación de 0.987, lo que indica que el importe de incumplimiento tributario del IGTV se explica en el 98.7% del importe nominal del PBI. Además, con un valor de 0.993, se confirma un buen ajuste de los datos de la regresión planteada.

Se presentan los siguientes resultados:

ANOVA^a

Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión 53243685586925,3801		53243685586925,380223,283		,001 ^b
	Residuo 715374268594,621	3	238458089531,540		
	Total 53959059855520,0004				

a. Variable dependiente: INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DEL IGTV

b. Predictores: (Constante), PBI

Tras llevar a cabo el proceso estadístico, se rechaza la hipótesis nula, lo que confirma que el importe nominal del PBI está relacionado con el incumplimiento tributario del IGTV en el Perú. Esta afirmación indica que el valor de b es significativo, respaldado por un p-valor de 0.001, el cual es menor al nivel de significancia de 0.05.

5.2.3. Prueba de hipótesis general

H₁: Los principales factores que explican el incumplimiento tributario del IGV están asociados a:

1. Baja fiscalización de la SUNAT.
2. Deuda tributaria.
3. Declaraciones fuera de plazo.
4. Desaceleración económica.

H₀: Los principales factores que explican el incumplimiento tributario del IGV no están asociados a:

1. Baja fiscalización de la SUNAT.
2. Deuda tributaria.
3. Declaraciones fuera de plazo.
4. Desaceleración económica.

A. Prueba de normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Incumplimiento tributario del IGV	0.910	5	0.466

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

De lo anterior se observa que el nivel de significancia es mayor al 0.05, por lo cual se determinó que los datos siguen una distribución normal o paramétrica.

B. Prueba de hipótesis

Variables entradas/eliminadas^a

Modelo	Variables entradas	Variables eliminadas	Método
1	PBI, DEUDAS IGV ^b		Introducir

a. Variable dependiente: INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DEL IGV

b. Todas las variables solicitadas introducidas.

La relación entre el importe nominal del PBI, el importe de deudas por IGV y el importe de incumplimiento tributario del IGV, se válida con la aplicación de la regresión aplicada a los datos de la tabla 11 ubicado en la página 56

Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,997 ^a	,994	,988	404297,672

a. Predictores: (Constante), PBI, DEUDAS POR IGV

b. Variable dependiente: INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DEL IGV

En la regresión se obtuvo un coeficiente de determinación de 0.994, con el cual se determina que el importe de incumplimiento tributario del IGV se explica en un 99.4% del importe nominal del PBI y el importe de deudas del IGV. Además, con un valor de 0.997, se confirma un buen ajuste de los datos para la regresión planteada.

Se presentan los siguientes resultados:

ANOVA^a

Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.	
1	Regresión	53632146640459,555	2	26816073320229,777	164,056	,006 ^b
	Residuo	326913215060,446	2	163456607530,223		
	Total	53959059855520,000	4			

a. Variable dependiente: INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DEL IGV

b. Predictores: (Constante), PBI, DEUDAS POR IGV

Tras llevar a cabo el proceso estadístico, se rechaza la hipótesis nula, lo que confirma que el importe de deudas por IGV y el importe nominal del PBI está relacionada con el incumplimiento del IGV en el Perú. Esta afirmación indica que el valor de b es significativo, respaldado por un p-valor de 0.006, el cual es menor al nivel de significancia de 0.05.

VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

6.1. Contratación y demostración de la hipótesis con los resultados.

6.1.1. Hipótesis específica 1

La baja fiscalización ocasiona que muchas empresas incumplan con sus obligaciones tributarias relacionadas al impuesto general a las ventas debido a una sensación de menor riesgo.

Para demostrar la hipótesis específica 1, se elaboró la tabla 4 y la figura 3 (ver p. 46), en el cual se evidenció que la disminución en la cantidad de fiscalizaciones relacionadas con el IGV tuvo un impacto inverso en el incremento del incumplimiento tributario del IGV en el Perú, ya que, en el año 2013, cuando se registró mayor número de fiscalizaciones representado por 150,798, el nivel de incumplimiento fue de 29.5%, lo que evidencia que la presencia activa de la administración tributaria a través de las fiscalizaciones desempeña un papel disuasivo en el comportamiento de los contribuyentes. Sin embargo, en 2017, cuando las fiscalizaciones se redujeron a casi la mitad, alcanzando un total de 80,209 fiscalizaciones, el incumplimiento tributario aumentó significativamente, llegando a un 36.3%, este incremento en el incumplimiento tributario del IGV durante el periodo de menor fiscalización refleja una percepción de menor riesgo por parte de las empresas, derivada de la disminución de las fiscalizaciones, lo que propicio comportamientos evasivos y elusivos.

6.1.2. Hipótesis específica 2

Un determinado grupo de empresas no muestran interés por el cumplimiento de pago del IGV en las fechas establecidas debido a que este tributo no está sujeto a multa.

Para demostrar la hipótesis específica 2 se analizaron los datos presentados en tabla 6 y la figura 5 (Ver p. 49), donde se analizó que, en el año 2013, el importe de las deudas por IGV pasó de 4,171,219 soles a 7,643,985

soles en 2017. Paralelamente, en el año 2013 el incumplimiento fue del 29.5%, mientras que en el 2017 ascendió a 36.3%, esto refleja que el aumento en el importe de las deudas por IGV tuvo un impacto directo en el incremento porcentual del incumplimiento tributario del IGV en el Perú. Así mismo se apoya en los resultados inferenciales donde se obtuvo un coeficiente de determinación de 0.769, lo que indica que el importe de incumplimiento tributario del IGV se explica en el 76.9% del importe de deudas por IGV, así mismo en los parámetros de la regresión se obtuvo un P-valor de 0.050, equivalente al nivel de significancia adoptado, por lo cual se aprobó la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

Finalmente, estos resultados evidencian que un segmento de empresas peruanas presenta una baja disposición al cumplimiento oportuno de sus obligaciones tributarias, optando por posponer el pago del IGV dentro de los plazos establecidos, dado que este tributo no está sujeto a multas.

6.1.3. Hipótesis específica 3

Parte de las empresas peruanas declaran sus impuestos fuera de los plazos establecidos, debido al desinterés ya que esperan el último día de vencimiento para cumplir con sus obligaciones, a esto se suma problemas en la plataforma de la SUNAT.

Para demostrar la hipótesis específica 3 se elaboró la tabla 8 y la figura 7 (Ver p. 52), en el cual se demostró que el aumento de las declaraciones fuera de plazo tuvo un impacto directo en el incremento del incumplimiento tributario del IGV en el Perú, ya que entre los años 2013 y 2017, las declaraciones fuera de plazo aumentaron de 851,280 a 1,175,984, lo que revela una tendencia preocupante en la conducta fiscal de las empresas peruanas, puesto que esperan hasta el último momento para presentar sus declaraciones, obviando que la plataforma de SUNAT podría presentar inconvenientes al momento de la presentación. Este problema se ve reflejado en el aumento porcentual del

incumplimiento tributario del IGV, que pasó del 29.5% al 36.3%, reduciendo la eficacia de la recaudación de la administración tributaria.

6.1.4. Hipótesis específica 4

La desaceleración económica en el país ha determinado que las empresas incumplan con sus obligaciones tributarias vinculadas al impuesto general a las ventas debido a la inestabilidad económica.

Para demostrar la hipótesis específica 4, se elaboró la tabla 10 y la figura 9 (Ver p. 55), en el cual se demostró la relación inversa entre la desaceleración económica y el incumplimiento tributario del IGV en el Perú, ya que entre los años 2013 y 2017 la desaceleración medida en porcentajes del PBI disminuyó de 5.9% a 2.5% evidenciando la inestabilidad económica que afrontaba el país durante el periodo de estudio, dicho contexto afectó el cumplimiento tributario de los contribuyentes puesto que enfrentaron mayores dificultades para generar ingresos. Este problema se vio reflejado en el aumento porcentual del incumplimiento tributario que paso de 29.5% a 36.3%, afectando negativamente la recaudación del IGV, confirmándose que la inestabilidad económica incide en la capacidad de pago y cumplimiento de las empresas.

Así mismo se apoya en los resultados inferenciales donde se obtuvo un coeficiente de determinación de 0.987, lo que indica que el importe de incumplimiento tributario del IGV se explica en el 98.7% del importe nominal del PBI, así mismo en los parámetros de la regresión se obtuvo un P-valor de 0.001, menor al nivel de significancia adoptado, por lo cual se aprobó la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

6.1.5. Hipótesis general

Los principales factores que explican el incumplimiento tributario del IGV están asociados a:

1. Baja fiscalización de la SUNAT.

2. Deuda tributaria.
3. Declaraciones fuera de plazo.
4. Desaceleración económica.

La baja fiscalización de la SUNAT tuvo un impacto inverso con el incumplimiento, debido a que en el año 2013 se registró 150,798 fiscalizaciones y el nivel de incumplimiento fue de 29.5%, mientras que el año 2017 cuando se registró 80,209 fiscalizaciones el incumplimiento aumentó a 36.3% debido a la sanción de menor riesgo. Así mismo, se identificó que el aumento en las deudas por IGV refleja una relación directa con el incumplimiento. En 2013 el monto de estas deudas fue de 4,171,219 incrementándose a 7,643,985 soles en 2017, este aumento coincide con el alza del nivel de incumplimiento de 29.5% a 36.3% las empresas ante la falta de sanciones inmediatas optan por postergar el pago del tributo afectando negativamente la recaudación.

Del mismo modo las declaraciones fuera de plazo reflejan una relación directa en base al aumento de 851,280 a 1,175,984, mientras que incumplimiento paso de 29.5% a 36.3% debido al desinterés de los contribuyentes y los problemas que presenta la plataforma de declaración de la SUNAT. Por último, la desaceleración económica medida a través del PBI tuvo un impacto inverso, ya que disminuyó de 5.9% a 2.5% por el contrario que el incumplimiento reflejó un aumento de 29.5% a 36.3% ocasionado por la inestabilidad económica.

En conjunto, los resultados evidencian que la disminución en las fiscalizaciones, el aumento de las deudas tributarias, el crecimiento de las declaraciones fuera de plazo y la desaceleración económica fueron factores determinantes en el incremento del incumplimiento tributario del IGV en el Perú durante el periodo investigado (Ver tabla 11, p. 56).

También se apoya en los resultados inferenciales donde se obtuvo un coeficiente de determinación de 0.994, lo que indica que el importe de incumplimiento tributario del IGV se explica en un 99.4% del importe nominal del PBI y el importe de deudas del IGV, así mismo en los parámetros de la regresión

se obtuvo un P-valor de 0.006 el cual es menor al nivel de significancia, por lo cual se aprobó la hipótesis alterna (Ver p. 63).

6.2. Contrastación de los resultados con otros estudios similares

La contrastación es un procedimiento fundamental en la investigación, porque permitió comparar los resultados de la investigación con estudios similares, ayudando a identificar similitud y/o discrepancia con los resultados. A continuación, se evidencia las siguientes contrastaciones:

En relación a la hipótesis específica 1, se evidenció una tendencia decreciente en el número de fiscalizaciones el cual generó un aumento en el incumplimiento tributario del IGV en el Perú, Este análisis confirma la existencia de un impacto inverso entre ambos, debido a que la disminución de fiscalizaciones genera una sensación de menor riesgo entre los contribuyentes. Nuestra investigación se afirma en lo investigado por Hernández (2021), quien señala que el porcentaje de incumplimiento del IVA representa la mayor tasa con un 75% y uno de los factores del incumplimiento tributario del IVA en Guatemala es la baja fiscalización. Así mismo coincidimos con la investigación de Molina y Montero (2024), quienes determinaron que el 54.84% de los contribuyentes afirmaron haber incrementado su nivel de cumplimiento debido al aumento de las fiscalizaciones por parte de la administración tributaria. Del mismo modo se afirma en lo investigado por; Villasmil et al. (2024), que aducen que el incumplimiento tributario en Colombia es un fenómeno complejo, por lo que identificaron los principales factores que contribuyen al incumplimiento tributario, entre los cuales destaca la ineficacia en las fiscalizaciones.

En relación a la hipótesis específica 2, se observa que el aumento de las deudas por concepto de IGV tiene un impacto directo en el incremento del incumplimiento tributario de este impuesto. Esto se debe a que muchas empresas no muestran interés en cumplir con el pago del IGV dentro de los plazos establecidos debido a que este tributo no está sujeto a multa. Este hallazgo está respaldado por la investigación de Gómez et al. (2017), quienes

demonstraron en su estudio que el 58% de los encuestados no cumplieron con el pago de sus obligaciones tributarias, ya que no perciben beneficios al hacerlo. Así mismo se fundamenta en la investigación de Acosta et al. (2017) donde determinaron que el 57% de la población de estudio incumplen con el pago del IVA, debido a que los contribuyentes optan por realizar otros pagos antes que cumplir con el pago del IVA.

En relación a la hipótesis específica 3, se demostró que el aumento de las declaraciones fuera de plazo tuvo un impacto directo en el incremento del incumplimiento tributario del IGV en el Perú, debido al desinterés de los contribuyentes, ya que esperan el último día de vencimiento para cumplir con sus obligaciones, a esto se suma problemas en la plataforma de la SUNAT. Estas afirmaciones están respaldadas por la investigación de Acosta et al. (2017) donde determinaron que el 49% de los contribuyentes ha pagado multas por no presentar las declaraciones en las fechas establecidas o por presentarlos de forma errada. Así mismo concordamos con De la Cruz (2022), que en su investigación determinó que el 65% de los contribuyentes considera que la fiscalización tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones dentro de los plazos establecidos.

En relación a la hipótesis específica 4, se demostró que la desaceleración económica medida en porcentajes del PBI tuvo un impacto inverso en el incumplimiento tributario del IGV, debido a la inestabilidad económica del país durante ese período, lo que limitó la capacidad de las empresas para generar ingresos y cumplir con sus obligaciones tributarias, repercutiendo negativamente en la recaudación. Nuestra investigación se afirma en lo investigado por Lahura y Castillo (2018) donde determinaron que, la disminución de impuestos puede estimular la actividad económica, a pesar de dicho estímulo no se alcanza a compensar completamente la pérdida de recaudación fiscal producto de la disminución del PBI. Así mismo se respalda con la investigación de Castillo y Lahura (2022) quienes determinaron que entre los ingresos tributarios y el PBI existe una correlación significativa afectándose mutuamente.

6.3. Responsabilidad ética de acuerdo a los reglamentos vigentes

El presente trabajo se desarrolló aplicando el Código de Ética de Investigación de la UNAC, conforme a lo dispuesto en la Resolución del Consejo Universitario N.º 260-2019-CU, de fecha 16 de julio de 2019. Asimismo, se consideraron los lineamientos del Código de Ética Profesional del Contador Público Peruano, aprobado mediante la Resolución N.º 015-2015-CD7JDCCPP, el 11 de diciembre de 2015, asegurando así la integridad y el rigor ético durante todo el proceso de investigación.

De igual manera, se adoptó el Protocolo de Informe Final de Investigación, establecido en la Directiva N.º 004-2022-R, aprobada por la Resolución Rectoral N.º 319-2022-R del 22 de abril de 2022, que regula la elaboración y presentación de los proyectos de investigación y los informes finales en todos los niveles académicos de la universidad. Finalmente, se respetaron los derechos de autor de los documentos referenciados, conforme a las normas de citación establecidas en la séptima edición del Manual de Publicación APA y a lo dispuesto en los reglamentos institucionales vigentes.

VII. CONCLUSIONES

Después de haber realizado el estudio hemos llegado a las siguientes conclusiones:

- A.** En base a la evidencia demostrada en los resultados descriptivos en la hipótesis específica 1 se analizó que la disminución en la cantidad de fiscalizaciones relacionadas con el IGV tuvo un impacto inverso en el incremento del incumplimiento tributario en el Perú. En el año 2013, cuando se registró el mayor número de fiscalizaciones representado por 150,798, el nivel de incumplimiento fue de 29.5%. Sin embargo, en 2017, cuando las fiscalizaciones se redujeron a casi la mitad, alcanzando un total de 80,209 fiscalizaciones, el incumplimiento tributario aumentó significativamente, llegando a un 36.3%, en conclusión este aumento en el incumplimiento tributario del IGV durante el periodo de menor fiscalización refleja una relación significativa entre la intensificación de los controles fiscales y el comportamiento de las empresas frente a sus obligaciones tributarias, ya que la reducción de la fiscalización genera una sensación de menor riesgo entre las empresas, lo que resulta en una disminución del interés por cumplir con sus obligaciones tributarias relacionadas al IGV.
- B.** En base a la evidencia demostrada en los resultados descriptivos en la hipótesis específica 2 se analizó que el aumento en el importe de las deudas por IGV tuvo un impacto directo en el incremento porcentual del incumplimiento tributario del IGV en el Perú, ya que, en el año 2013, el incumplimiento fue del 29.5%, mientras que en el 2017 ascendió al 36.3%. Paralelamente, el importe de las deudas por IGV pasó de 4,171,219 soles en 2013 a 7,643,985 soles en 2017. También se apoya en los resultados inferenciales donde se obtuvo un coeficiente de determinación de 0.769, lo que indica que el importe de incumplimiento tributario del IGV se explica en el 76.9% del importe de deudas por IGV, así mismo en los parámetros

de la regresión se obtuvo un P-valor de 0.050 igual al nivel de significancia, por lo cual se aprobó la hipótesis alterna. Estos resultados revelan que un sector de las empresas peruanas no muestra interés y prefieren posponer el pago del impuesto general a las ventas en los plazos establecidos, dado que este tributo no está sujeto a multa o sanciones.

- C.** En base a la evidencia demostrada en los resultados descriptivos de la hipótesis específica 3 se analizó que entre los años 2013 y 2017, las declaraciones fuera de plazo relacionadas al IGV aumentaron de 851,280 a 1,175,984, paralelamente el incumplimiento tributario paso de 29.5% a 36.3%, con ello se concluye que el aumento en las declaraciones fuera de plazo tuvo un impacto directo en el incremento del incumplimiento tributario del IGV en el Perú, debido a que una proporción significativa de las empresas peruanas no cumplen con los plazos establecidos para la presentación de sus declaraciones, ya que muchos contribuyentes tienden a esperar hasta el último momento para determinar y cumplir con sus obligaciones fiscales..
- D.** En base a la evidencia demostrada en los resultados descriptivos de la hipótesis específica 4 se analizó que en el año 2013, el crecimiento del PBI fue del 5.9%, llegando a su punto más crítico en el año 2017 en el cual se redujo a 2.5%, el incumplimiento tributario del IGV por su parte aumento de 29.5% a 36.3%, ello fundamentado con los resultados inferenciales, en el cual se obtuvo un p-valor de 0.001, siendo este menor al nivel de significancia de 0.05, por lo cual se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alterna, así mismo se obtuvo un coeficiente de determinación de 0.987, lo que indica que el importe de incumplimiento tributario del IGV se explica en el 98.7% del importe nominal del PBI. Con ello se concluye que la desaceleración económica, medida a través de la variación del Producto Bruto Interno, tuvo un impacto inverso con el incremento del incumplimiento tributario del IGV, lo cual ha determinado

que las empresas incumplan con sus obligaciones tributarias vinculadas al impuesto general a las ventas debido a la inestabilidad económica.

- E.** En base a la evidencia demostrada en los resultados descriptivos de la hipótesis general se verificó que los principales factores asociados al incumplimiento tributario del IGV están relacionados a: La disminución en la cantidad de fiscalizaciones que paso de 150,798 en el año 2013 a un total de 80,209 fiscalizaciones en el año 2017, a esto se suma el aumento en el importe de las deudas por IGV que incremento de 4,171,219 soles en 2013 a 7,643,985 soles en 2017, así mismo las declaraciones fuera de plazo que aumentaron de 851,280 en el año 2013 a 1,175,984 en el año 2017, por último, la desaceleración económica, medida a través de la variación del PBI, ya que, en el año 2013, el crecimiento del PBI fue del 5.9%, marcando el inicio de una fase de expansión económica, llegando a su punto más crítico en el año 2017 en el cual se redujo a 2.5 %. también se fundamenta con los resultados inferenciales a través de la regresión lineal se obtuvo un p-valor de 0.006, el cual es menor al nivel de significancia de 0.05, por lo cual se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alterna. En base al análisis podemos afirmar que los principales factores en mención repercutieron en el aumento del incumplimiento tributario del IGV en el Perú que paso de 29.5% en el 2013 a 36.3% en el año 2017.

VIII. RECOMENDACIONES

Después de haber realizado las conclusiones se ha llegado a las siguientes recomendaciones:

- A.** La administración tributaria debe optimizar el uso de las herramientas tecnológicas disponibles para el cruce de datos en tiempo real con entidades como bancos, aduanas y otras, con el fin de mejorar la detección de riesgos fiscales. Estas herramientas deben aplicarse de manera más estratégica, centradas en el perfil de cumplimiento de las empresas, para identificar de forma precisa casos de evasión y elusión. Además, se sugiere gestionar una mayor asignación presupuestaria para fortalecer las fiscalizaciones y garantizar la efectividad de estos controles.

- B.** La SUNAT debe optimizar la resolución de reclamos relacionados con el IGV y mejorar los canales de acceso rápido para consultas de los contribuyentes. Asimismo, se sugiere implementar sanciones más efectivas, como multas, para aquellos que incurran en morosidad, y promover el cumplimiento voluntario mediante incentivos fiscales que reconozcan el cumplimiento tributario responsable. En paralelo, se insta a los contribuyentes a adoptar una cultura tributaria mediante una planificación financiera mensual que garantice el cumplimiento oportuno de sus obligaciones, integrando el pago del IGV y respetando los plazos establecidos. Esta práctica evitará problemas legales y financieros, y fortalecerá la reputación empresarial ante entidades financieras e inversionistas.

- C.** Se propone a la SUNAT optimizar la integración entre los sistemas contables de los contribuyentes y los sistemas de la administración tributaria, facilitando la carga automática de las declaraciones fiscales. Esta integración no solo incrementaría la precisión en la presentación de las declaraciones, sino que también reduciría los tiempos de procesamiento y el riesgo de errores. Además, resulta fundamental mejorar la interfaz y funcionalidad del portal de la SUNAT, enfocándose en optimizar su estabilidad y velocidad de navegación

para ofrecer una experiencia de usuario más fluida, accesible y eficiente, lo que a su vez facilitaría el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias. De manera complementaria, se recomienda implementar estrategias que resalten los beneficios del cumplimiento fiscal, incentivando a los contribuyentes a adoptar una actitud proactiva en el cumplimiento de sus responsabilidades y a hacerlo dentro de los plazos establecidos, fortaleciendo así la cultura tributaria y la eficiencia del sistema en su conjunto.

- D.** En el contexto de la desaceleración económica, se recomienda a la SUNAT, evaluar la posibilidad de ampliar los cronogramas de pago de las obligaciones tributarias. Esta medida aliviaría la carga financiera de las empresas, muchas de las cuales han enfrentado una reducción en sus ingresos debido a la inestabilidad económica. Adicionalmente, se sugiere la implementación de programas de beneficios tributarios que fomenten el cumplimiento voluntario. En paralelo, se debe agilizar los procesos de devolución del IGV a fin de incrementar la liquidez de los contribuyentes.

IX. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Acosta, G., Ramírez, R. y Maldonado, E. (2017). Niveles de cumplimiento tributario relacionado con el impuesto al valor agregado. *Revista Polo del conocimiento*, 2 (6), 542-570. <https://doi.org/10.23857/pc.v2i6.147>
- Aucca-Huamani, A. (2023). *Necesidad de una debida motivación de la resolución de determinación tributaria como acto resolutivo* [Tesis de titulación, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio institucional Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/21903>
- Banco Central de Reserva del Perú. (31 diciembre de 2017). *Memoria 2017*. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Memoria/2017/memoria-bcrp-2017.pdf>
- Berner, H. (Marzo de 2024). *El incumplimiento tributario tiene consecuencias negativas sobre la productividad y la eficiencia de la economía*. Empresas estatales. <https://www.hacienda.gob.cl/subsecretaria/noticias/heidi-berner-el-incumplimiento-tributario-tiene-consecuencias-negativas-sobre>
- Cáceda Ayllón, R. C. (2023). *La seguridad jurídica frente a la potestad tributaria del estado en el caso de la prescripción de la deuda tributaria aduanera* [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional del Callao]. Repositorio institucional de la Universidad Nacional del Callao. <https://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/8150/TESES%20-%20CACEDA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Calderón, A. (Junio de 2024). *¿Como se extinguen las obligaciones tributarias?*. Egacal. <https://egacal.edu.pe/wp-content/uploads/2024/07/SUP115-Como-se-extinguen-las-obligaciones-tributarias.pdf>
- Carrillo, M. (Abril de 2022). *¿Que hacer ante la notificación de una orden de pago emitido por Sunat?*. LP Derecho. <https://lpderecho.pe/que-hacer-notificacion-orden-pago-emitido-sunat/>

- Castelo, R. y Narvárez, X. (2024). Cumplimiento tributario del IVA en PYMES: estrategias y recomendaciones. *Pacha Revista De Estudios Contemporáneos Del Sur Global*, 5(16),1-16. <https://doi.org/10.46652/pacha.v5i16.291>
- Castillo, T. y Lahura, E. (2022). Los Efectos de la Política Fiscal sobre la Actividad Económica en el Perú. *Revista Estudios Económicos*, (40), 9-34. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/40/ree-40-castillo-lahura.pdf>
- Coppola, M. (Enero de 2023). *Qué es una plataforma digital, qué tipos existen y ejemplos*. hubspot. <https://blog.hubspot.es/website/que-es-plataforma-digital>
- De la Cruz Méndez, I. (2022). *La fiscalización tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas comerciales de la provincia de Huaura*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de doctorado]. Repositorio institucional de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. <https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/7009/TE%20SIS%20DE%20LA%20CRUZ%20MENDEZ%20IRVIN%20ALFONZO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Durand, F. (2018). Transparencia fiscal y recaudación en Perú: problemas y posibilidades. *Nueva sociedad*, 1-8. <https://library.fes.de/pdf-files/nuso/14090.pdf>
- El peruano. (26 de julio de 2022). *La gestión institucional y la reducción del incumplimiento tributario (parte 1)*. <https://elperuano.pe/noticia/176046-la-gestion-institucional-y-la-reduccion-del-incumplimiento-tributario-parte-1>
- Fonseca, O. (Diciembre de 2023). *Análisis de incumplimiento tributario: exploración de brechas de cumplimiento al 2021*. Hacienda. https://www.hacienda.go.cr/docs/MH-DGH-DPF-OF-009-2024_Anexo_Informe.pdf

- Franco-Huertas, C. (2024). *La recaudación del impuesto a la renta y el producto bruto interno en el Perú, 2005-2021*. [Tesis de titulación, Universidad continental]. Repositorio institucional de la Universidad Continental. https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/14475/5/IV_FCE_310_TE_Franco_Huertas_2024.pdf
- Franklin Menses, N. W., López Almeida M. E. y Vigo Ayona, J. F. (2024). *Los costos del cumplimiento tributario y la evasión del IGV en los restaurantes del distrito de Carabayllo de Lima en los años 2020-2021* [Tesis de maestría, Universidad Continental]. Repositorio institucional de la Universidad Continental. https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/15780/8/IV_PG_MET_TE_Franklin_Lopez_Vigo_2024.pdf
- Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera. (1 de octubre de 2020). *Glosario de términos sobre Cultura Tributaria y Aduanera*. <https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-10/Glosario-de-Terminos-sobre-Cultura-Tributaria-y-Aduanera.pdf>
- Gobierno del Perú. (28 de mayo 2023). *Acciones de fiscalización que realiza la Sunat*. <https://www.gob.pe/8249-acciones-de-fiscalizacion-que-realiza-la-sunat>
- Gobierno del Perú. (2 de julio de 2023). *Formulario Virtual N° 621 IGV Renta Mensual*. <https://www.gob.pe/8006-formulario-virtual-n-621-igv-renta-mensual>
- González, D. (Setiembre de 2023). *La gestión de la deuda tributaria flotante*. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. <https://www.ciat.org/la-gestion-de-la-deuda-tributaria-flotante/>
- Hernández, M. (2021). Principales factores del incumplimiento tributario del Impuesto al Valor Agregado en Guatemala. *Revista Académica CUNZAC*, 4(2), 55-61. <https://doi.org/10.46780/cunzac.v4i2.44>

- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill – Interamericana editores. https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf
- Herrera, P. (Marzo de 2022). *Resoluciones de determinación se emiten luego de fiscalización*. El peruano. <https://elperuano.pe/noticia/140624-resoluciones-de-determinacion-se-emiten-luego-de-fiscalizacion>
- Kiziryan, M. (Abril de 2024). *Impuestos indirectos: Qué son, tipos y ejemplos*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/impuestos-indirectos.html>
- Lahura, E. y Castillo, G. (2018). El efecto de cambios tributarios sobre la actividad económica en Perú: Una aplicación del enfoque narrativo. *Revista Estudios Económicos*, (36), 31-53. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/36/ree-36-castillo-lahura.pdf>
- Latindadd. (10 de abril de 2024). *Empresas tienen millonarias deudas tributarias con Estado peruano*. <https://latindadd.org/todos/empresas-tienen-millonarias-deudas-tributarias-con-estado-peruano/>
- Lay, J. (2016). Determinación de la obligación tributaria: el problema de la transversalidad de la determinación de la obligación en las relaciones jurídicas públicas y privadas. *Revista Lex de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Alas*. 18(2). 259-285. <http://dx.doi.org/10.21503/lex.v14i18.1244>
- Lira, Z. y Terrones, E. (2024). Nivel de incumplimiento tributario y su influencia en la recaudación fiscal en el Perú. *European Public & Social Innovation Review*, 9, 1-12. <https://doi.org/10.31637/epsir-2024-1790>

- López, P. y Fachelli, S. (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa*. Creative Commons. https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163564/metinvsoccaa_a2016_cap1-2.pdf
- Marcelino, M., Martínez, M. y Camacho, A. (2024). Análisis documental, un proceso de apropiación del conocimiento. *Revista Digital Universitaria*. 25(6). <http://doi.org/10.22201/ceide.16076079e.2024.25.6.1>
- Martínez, J. (1991) *Teoría de la Contribución*. (2.a Ed.). Editorial Parrúa S.A. <https://clea.edu.mx/biblioteca/files/original/210f3c6de9b854311019583a1d11d716.pdf>
- Mata, L. (Marzo de 2020). *Métodos y técnicas de investigación cuantitativa*. Investigaliacr. <https://investigaliacr.com/investigacion/metodos-y-tecnicas-de-investigacion-cuantitativa/>
- Meléndez, D. (Enero de 2024). *La resolución de determinación como única prueba conducente en los delitos tributarios por facturas falsas*. Enfoque Derecho. <https://www.ciat.org/la-gestion-de-la-deuda-tributaria-flotante/>
- Meza, N. (Marzo de 2021). *¿Qué es la fiscalización?*. Personas Sunat. <https://personas.sunat.gob.pe/node/106>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (6 de mayo de 2022). *Régimen de gradualidad aplicable a las principales infracciones sancionadas por SUNAT*. https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/Exp_defensoria_06052022.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (16 de agosto de 2022). *Análisis del rendimiento de los tributos 2021*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Analisis_rendimiento_tributos_2021.pdf

- Ministerio de Economía y Finanzas. (22 de agosto de 2024). *Análisis del rendimiento de los tributos 2023*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Analisis_rendimiento_tributos_2023.pdf
- Molina, Y. y Montero, M. (2024). Estrategias de cumplimiento tributario IVA en el sector turístico en la ciudad de Cuenca. *Revista multidisciplinaria Perspectivas investigativas*, 4(2), 16-28. <https://doi.org/10.62574/rmpi.v4iespecial.167>
- Monje, C. (Febrero de 2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa*. Universidad Surcolombiana. <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Mostacero Mayo, D. F. (2020). *Informalidad en las Mypes y su influencia en la recaudación del Impuesto General a las Ventas en el Perú* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Repositorio institucional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/d5f8f345-3ae0-4d55-bc1f-1907bd216b86/content>
- Mota García, M. V. (2021). *Efectos de la evasión tributaria en la recaudación por el impuesto general a las ventas de las empresas de Lima Metropolitana, 2018* [Tesis de maestría, Universidad Inca Garcilaso de la vega]. Repositorio institucional de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. <http://intra.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/5825?show=full>
- Navas, G., Silva, N., & Aguilar, M. (2019). Impuesto al Valor Agregado (UVA): evolución y nivel de cumplimiento oportuno en la provincia de Pastaza. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores. Edición especial* (46), 1-17. <https://dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/1453/1693>

- Ordoñez-Ferro, A. C. (2022). *La reducción de la tasa del impuesto general a las ventas y la recaudación tributaria en el Perú* [Tesis de titulación, Universidad Nacional del Callao]. Repositorio institucional de la Universidad Nacional del Callao. <https://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/7203>
- Perea Cacho, L. (2017). *Naturaleza de las órdenes de pago. Problemas en torno al supuesto contenido en el numeral 3 del artículo 78° del Código Tributario* [Tesis de maestría, Universidad de Lima]. Repositorio institucional de la Universidad de Lima. <https://repositorio-anterior.ulima.edu.pe/handle/ulima/5335>
- Perúcontable. (1 de marzo de 2024). *Declara Fácil – Formulario Virtual N° 621 IGV – Renta Mensual*. <https://www.perucontable.com/tributaria/formulario-virtual-n-621igv-renta-mensual/>
- Ramírez Vargas, M. (2019). *La fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal por parte de las empresas constructoras en Áncash, 2017-2018* [Tesis de maestría, Universidad San Martín de Porres]. Repositorio institucional de la Universidad de San Martín de Porres. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/5982/ramirez_vmy.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rodríguez, A., y Pérez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, (82), 175–195. <https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>
- Rodríguez Alfonso, L. K., Farfán Sierra, E. A., & Prieto Medina, G. (2020). *Análisis de las causas que alteran el pago del IVA en una persona natural, régimen común (estudio de caso)* [Tesis programa de contaduría pública, Universidad Corporación Universitaria Iberoamericana]. Repositorio institucional de la Universidad Corporación Universitaria Iberoamericana.

<https://repositorio.iberro.edu.co/server/api/core/bitstreams/e98e441c-42dd-406a-ba5d-6f457176405f/content>

Rojas, A. (Diciembre de 2023). *Procesamiento de datos: ejemplos, etapas, tipos e importancia*. Rittalnet. <https://rittalnet.cl/procesamiento-de-datos/>

Saldaña, O. y Chilón, W. (2022). Causas y consecuencias de la evasión fiscal en tiempos de incertidumbre económica en Chota, Cajamarca, Perú. *Revista Ciencia Nor@ndina* 5(2): 243-248. <https://doi.org/10.37518/2663-6360X2022v5n2p243>

Sevilla, A. (Junio de 2020). *Hecho Imponible*. Economipedia <https://economipedia.com/definiciones/hecho-imponible.html>

Silvestre Martínez, R. O. (2023). *El incumplimiento tributario en el Perú y la presión tributaria promedio de América latina y el caribe* [Tesis de maestría, Universidad Nacional del Callao]. Repositorio institucional de la Universidad Nacional del Callao. <https://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/8193/TESES%20-%20SILVESTRE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2018). *Informe N.º 39-2018-SUNAT/1V3000*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/incumplimiento_IGV.pdf

Tapia C. (2005). Bases para un debido proceso tributario: tres teorías acerca de la relación entre el estado y los contribuyentes. *Revista Chilena de derecho*, 32 (2), 329-362. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=177021336006>

Taya, S. (Enero de 2022). *Regímenes tributarios – ¿Qué es un régimen tributario?*. De contador. <https://decontador.com/tributario/regimenes-tributarios/>

Terrones-Mejía, D. J. (2021). *Cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los microempresarios ubicados en el Boulevard del Cuero*

del distrito de Villa el Salvador - 2020 [Tesis de titulación, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio institucional de la Universidad Autónoma del Perú.
<https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1578/Terrones%20Mej%c3%ada%2c%20Dallanna%20Jacqueline.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Toro-Oblitas, L. M. (2021). *La cobranza coactiva y su incidencia en la gestión financiera en la clínica los Ángeles S.A.C. – Chachapoyas* [Tesis de titulación, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio institucional de la Universidad Señor de Sipán.
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8977/Toro%20Oblitas%20Leticia%20Del%20Milagro.pdf?sequence=1>

Torres, M. (Enero de 2024). *Multas por declarar fuera de plazo 2024*. *Revista Misha*. <https://misha.pe/tributario/multas-por-declarar-fuera-de-plazo/>

Torres, O. (Agosto de 2024). *¿Qué es una recesión, una desaceleración y una contracción económica?*. Expansión.
<https://expansion.mx/economia/2024/08/14/que-es-una-recesion-desaceleracion-contraccion-economica>

Trujillo E. (Enero de 2020). *Contribuyente*. Economipedia.
<https://economipedia.com/definiciones/contribuyente.html>

Urgilés, J., Ramón, M., Campoverde, J., & Ochoa, V. (2024). Determinantes del incumplimiento tributario desde la percepción de contribuyentes y asesores fiscales. *Revista De Ciencias Sociales*, XXX (10), 426-447.
<https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/racs/article/view/42852/50117>

Vázquez, C. (2021). Principios constitucionales. *Vida Científica*, 9(17), 19-20.
<https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/prepa4/article/view/663>

- Vera, V. (2020). Sanciones pecuniarias por incumplimiento tributario en el sector comercial. *UPSE Matriz, Facultad de Ciencias Administrativas*, 1-17.
<https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/5809/1/UPSE-TCA-2021-0032.pdf>
- Villanueva, W. (2021). Conceptos fundamentales del Impuesto General a las Ventas. *Derecho y Sociedad*, (56), 1-21.
<https://doi.org/10.18800/dys.202101.006>
- Villasmil, M., Maza, C., Barros, J., & Torres, J. (2024). Cultura tributaria en Colombia: Un análisis del cumplimiento de obligaciones fiscales. *Revista De Ciencias Sociales*, XXX (9), 422-436.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9645079>
- Westreicher, G. (Febrero de 2019). *Contraprestación*. Economipedia.
https://economipedia.com/definiciones/contraprestacion.html#google_vignette
- Wiener, H. (Mayo de 2023). *¿A qué nos referimos cuando hablamos del Producto Bruto Interno (PBI)?*. Repositorio de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
<https://repositorio.pucp.edu.pe/server/api/core/bitstreams/db708621-cc31-4108-9896-2bc05879351e/content>

X. ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

“Factores determinantes del incumplimiento tributario del IGV en el Perú”

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA	
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable independiente (X)			Enfoque Cuantitativo	
¿Cuáles son los principales factores que explican el incumplimiento tributario del IGV en el Perú?	Identificar los principales factores que explican el incumplimiento tributario del IGV en el Perú.	<p>Los principales factores que explican el incumplimiento tributario del IGV están asociados a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Baja fiscalización de la SUNAT. 2. Deuda tributaria. 3. Declaraciones fuera de plazo. 4. Desaceleración económica. 	Factores determinantes		<ul style="list-style-type: none"> • Baja fiscalización de la SUNAT. • Deuda tributaria. • Declaración fuera de plazo. • Desaceleración económica. 	Fiscalización tributaria Órdenes de pago y resoluciones de determinación PDT 621 Producto Bruto Interno	Tipo de investigación Aplicada Nivel Descriptiva Diseño No experimental Método de investigación Hipotético - deductivo
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicos	Variable dependiente (Y)				

1. ¿Cuál es el impacto de la baja fiscalización de la SUNAT en el incumplimiento tributario del IGV en el Perú?	Analizar el impacto de la baja fiscalización de la SUNAT en el incumplimiento tributario del IGV en el Perú.	La baja fiscalización ocasiona que muchas empresas incumplan con sus obligaciones tributarias relacionadas al impuesto general a las ventas debido a una sensación de menor riesgo.
2. ¿Cuál es el impacto de la deuda tributaria en el incumplimiento tributario del IGV en el Perú?	Analizar el impacto de la deuda tributaria en el incumplimiento tributario del IGV en el Perú.	Un determinado grupo de empresas no muestran interés por el cumplimiento de pago del IGV en las fechas establecidas debido a que este tributo no está sujeto a multa.
3. ¿Cuál es el impacto de las declaraciones fuera de plazo en el incumplimiento tributario del IGV en el Perú?	Analizar el impacto de las declaraciones fuera de plazo en el incumplimiento tributario del IGV en el Perú.	Parte de las empresas peruanas declaran sus impuestos fuera de los plazos establecidos, debido al desinterés ya que esperan el último día de vencimiento para cumplir con sus obligaciones, a esto se suma problemas en la plataforma de la SUNAT.
3. ¿Cuál es el impacto de la desaceleración económica en el incumplimiento tributario del IGV en el Perú?	Analizar el impacto de la desaceleración económica en el incumplimiento tributario del IGV en el Perú.	La desaceleración económica en el país ha determinado que las empresas incumplan con sus obligaciones tributarias vinculadas al impuesto general a las ventas debido a la inestabilidad económica.

Incumplimiento tributario

Obligación tributaria

Impuesto General a las Ventas

Población / Muestra
Perú / periodo 2013-2017

Técnicas e instrumentos
Análisis documental y registro documental

Nota. Elaboración propia

Anexo 2: Instrumentos validados

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CALLAO
 ESCUELA DE POSGRADO
 UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: FACTORES DETERMINANTES

N°	Dimensión / indicador / índice	*Pertinencia		*Relevancia		*Claridad		Sugerencia
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	Desaceleración económica							
1	Producto bruto interno	X		X		X		
	Variación porcentual del PBI	X		X		X		
	Declaración fuera de plazo							
2	PDT 621	X		X		X		
	Número de declaraciones fuera de plazo	X		X		X		
	Deuda tributaria							
3	Órdenes de pago y resoluciones de determinación	X		X		X		
	Valor monetario de deudas por IGV	X		X		X		
	Baja fiscalización de la SUNAT							
4	Fiscalización tributaria	X		X		X		
	Número de fiscalizaciones	X		X		X		
		Aplicable (X)		Aplicable después de corregir ()		No aplicable ()		

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad:

Apellidos y nombre del juez validador: Dr. Humberto Rubén Huanca Callasaca

Especialidad del validador: CONTADOR PUBLICO

DNI: 10295011

*Pertinencia: El indicador corresponde al concepto teórico formulado

* Relevancia: El indicador es apropiado para representar al componente específico del constructo

* Claridad: Se entienden sin dificultad alguna el enunciado del indicador


 VALIDADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DEL IGV

N°	Dimensión/indicador/índice	*Pertinencia		*Relevancia		*Claridad		Sugerencia
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	Obligación tributaria							
	Impuesto general a las ventas	X		X		X		
	Variación porcentual del Incumplimiento tributario del IGV	X		X		X		

Aplicable (X)

Aplicable después de corregir ()

No aplicable ()

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad:

Apellidos y nombre del juez validador: Dr. Humberto Rubén Huanca Callasaca

Especialidad del validador: CONTADOR PÚBLICO

DNI: 10295011

*Pertinencia: El indicador corresponde al concepto teórico formulado

* Relevancia: El indicador es apropiado para representar al componente específico del constructo

* Claridad: Se entienden sin dificultad alguna el enunciado del indicador



VALIDADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: FACTORES DETERMINANTES

N°	Dimensión / indicador / índice	*Pertinencia		*Relevancia		*Claridad		Sugerencia
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	Desaceleración económica	X		X		X		
	Producto bruto interno	X		X		X		
	Variación porcentual del PBI	X		X		X		
2	Declaración fuera de plazo	X		X		X		
	PDT 621	X		X		X		
	Número de declaraciones fuera de plazo	X		X		X		
3	Deuda tributaria	X		X		X		
	Órdenes de pago y resoluciones de determinación	X		X		X		
	Valor monetario de deudas por IGV	X		X		X		
4	Baja fiscalización de la SUNAT	X		X		X		
	Fiscalización tributaria	X		X		X		
	Número de fiscalizaciones	X		X		X		

Aplicable (X)

Aplicable después de corregir ()

No aplicable ()

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad:

Apellidos y nombre del juez validador: Dr. Walter Victor Huertas Niquen

DNI: 06189783

Especialidad del validador: Doctor en Ciencias Contables



*Pertinencia: El indicador corresponde al concepto teórico formulado

* Relevancia: El indicador es apropiado para representar al componente específico del constructo

* Claridad: Se entienden sin dificultad alguna el enunciado del indicador

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DEL IGV

N°	Dimensión / indicador / índice	*Pertinencia		*Relevancia		*Claridad		Sugerencia
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	Obligación tributaria	X		X		X		
	Impuesto general a las ventas	X		X		X		
	Variación porcentual del Incumplimiento tributario del IGV	X		X		X		

Aplicable (X)

Aplicable después de corregir ()

No aplicable ()

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad:

Apellidos y nombre del juez validador: Dr. Walter Victor Huertas Niquen

Especialidad del validador: Doctor en Ciencias Contables

DNI: 06189783



*Pertinencia: El indicador corresponde al concepto teórico formulado

* Relevancia: El indicador es apropiado para representar al componente específico del constructo

* Claridad: Se entienden sin dificultad alguna el enunciado del indicador

.....

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: FACTORES DETERMINANTES

N°	Dimensión / indicador / índice	*Pertinencia		*Relevancia		*Claridad		Sugerencia
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	Desaceleración económica	X		X		X		
	Producto bruto interno	X		X		X		
	Variación porcentual del PBI	X		X		X		
2	Declaración fuera de plazo	X		X		X		
	PDT 621	X		X		X		
	Número de declaraciones fuera de plazo	X		X		X		
3	Deuda tributaria	X		X		X		
	Órdenes de pago y resoluciones de determinación	X		X		X		
	Valor monetario de deudas por IGV	X		X		X		
4	Baja fiscalización de la SUNAT	X		X		X		
	Fiscalización tributaria	X		X		X		
	Número de fiscalizaciones	X		X		X		

Aplicable (X)

Aplicable después de corregir ()

No aplicable ()

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad:

Apellidos y nombre del juez validador: Dra. Gladys Espinoza Vásquez

DNI: 07137445

Especialidad del validador: Doctor en Ciencias Contables

*Pertinencia: El indicador corresponde al concepto teórico formulado

* Relevancia: El indicador es apropiado para representar al componente específico del constructo

* Claridad: Se entienden sin dificultad alguna el enunciado del indicador



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DEL IGV

N°	Dimensión / indicador / índice	*Pertinencia		*Relevancia		*Claridad		Sugerencia
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	Obligación tributaria	X		X		X		
	Impuesto general a las ventas	X		X		X		
	Variación porcentual del Incumplimiento tributario del IGV	X		X		X		

Aplicable (X)

Aplicable después de corregir ()

No aplicable ()

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad:

Apellidos y nombre del juez validador: Dra. Gladys Espinoza Vásquez


DNI: 07137445

Especialidad del validador: Doctor en Ciencias Contables

*Pertinencia: El indicador corresponde al concepto teórico formulado

* Relevancia: El indicador es apropiado para representar al componente específico del constructo

* Claridad: Se entienden sin dificultad alguna el enunciado del indicador



Anexo 3: Instrumentos de recolección de datos

“Factores determinantes del incumplimiento tributario del IGV en el Perú”


Periodo	Factores determinantes						Incumplimiento tributario			
	<i>Baja fiscalización de la SUNAT</i>		<i>Deuda tributaria</i>		<i>Declaración fuera de plazo</i>		<i>Desaceleración económica</i>		<i>Obligación tributaria</i>	
	Fiscalización tributaria		Órdenes de pago y resoluciones de determinación		PDT 621		Producto Bruto Interno		Impuesto General a las Ventas	
	Número de fiscalizaciones	Valor porcentual de las fiscalizaciones	Valor monetario de deudas por IGV (Miles de soles)	Valor porcentual de deuda tributaria por IGV	Número de declaraciones fuera de plazo	Valor porcentual de declaraciones fuera de plazo	Producto bruto interno (Miles de soles)	Valor porcentual de Producto bruto interno	Valor monetario del incumplimiento tributario del IGV (Miles de soles)	Valor porcentual del incumplimiento tributario del IGV
2013	150,798	24.5%	4,171,219	14.6%	851,280	18.6%	456,411,724	5.9%	15,035,020	29.5%
2014	148,356	24.1%	5,146,357	18.0%	792,376	17.3%	467,308,000	2.4%	15,707,000	28.6%
2015	120,736	19.6%	5,879,023	20.6%	800,319	17.5%	482,506,000	3.3%	18,666,000	32.6%
2016	116,209	18.9%	5,756,146	20.1%	956,479	20.9%	501,581,000	4.0%	21,960,100	35.3%
2017	80,209	13.0%	7,643,985	26.7%	1,175,984	25.7%	514,215,000	2.5%	23,306,000	36.3%


Nota. Información de SUNAT - Elaboración propia

Anexo 4: Solicitud de acceso a la información pública- SUNAT

ANEXO 2

Formulario N° 5030

 FORMULARIO 5030	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM)
---	--

II. INFORMACIÓN SOLICITADA (cada solicitud deberá estar referida a un solo tema):	
TEMA (Consignar código de tema, según tabla del reverso) 	026
Descripción:	
-Cantidad de fiscalizaciones por IGV de los años 2013 al 2017 a nivel nacional.	
-Importe de deudas por IGV de los años 2013 al 2017 a nivel nacional.	
-Cantidad de declaraciones del PDT 621 fuera de plazo de los años 2013 al 2017 a nivel nacional.	
-Cantidad de contribuyentes deudores de IGV de los años 2013 al 2017 a nivel nacional.	

III. MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN (marcar una de las alternativas "X"):			
CORREO ELECTRÓNICO	<input checked="" type="checkbox"/>	SE APERSONARÁ PARA SU RECEPCIÓN EN COPIA SIMPLE (fotocopia)	SE APERSONARÁ PARA SU RECEPCIÓN EN CD.

FIRMA o HUELLA DIGITAL	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
------------------------	---------------------------

Nota. Información de SUNAT - Elaboración propia

Registro de expedientes mesa de partes virtual

NOTIFICACIÓN E-CHASKI

Estimado(a) Sr.(a): **LICARES MAYTA ELIZABETH**

Se le comunica a usted que ha registrado correctamente su Expediente MPV. El cargo correspondiente puede ser obtenido [aquí](#).

Número de Expediente MPV: 000-URD999-2025-220413

Asunto: Formulario N° 5030

Le recordamos que puede consultar el estado de su Expediente MPV en el siguiente enlace:
<http://www.aduanet.gob.pe/cl-ti-itsigad/sigadS02Alias>

Lima, 27 de Febrero de 2025

Nota: Por favor, no responda este mensaje, es remitido desde una dirección de correo desatendida.

Nota. Información de SUNAT

NOTIFICACIÓN E-CHASKI

Estimado(a) Sr.(a): **LICARES MAYTA ELIZABETH**

Se le comunica a usted que ha registrado correctamente su Expediente MPV. El cargo correspondiente puede ser obtenido [aquí](#).

Número de Expediente MPV: 000-URD999-2025-251797

Asunto: Formulario N° 5030

Le recordamos que puede consultar el estado de su Expediente MPV en el siguiente enlace:
<http://www.aduanet.gob.pe/cl-ti-itsigad/sigadS02Alias>



Lima, 06 de Marzo de 2025

Nota: Por favor, no responda este mensaje, es remitido desde una dirección de correo desatendida.

Nota. Información de SUNAT

Anexo 5: Respuesta de solicitud de acceso a la información pública - SUNAT

Respuesta a los expedientes - SUNAT

ATENCIÓN EXP. 000-URD999-2025-220413 y 000-URD999-2025-251797- PEDIDO LICARES MAYTA ELIZABETH  

GOS - Transparencia <GOS_transparencia@sunat.gob.pe>
para mí ▾

11 mar 2025, 15:43    

Señora

LICARES MAYTA ELIZABETH

Presente

Mediante el presente, nos dirigimos a usted a efectos de atender los documentos del asunto, mediante los cuales solicita: " (...) Cantidad de fiscalizaciones por IGV de los años 2013 al 2017 a nivel nacional. Importe de deudas por IGV de los años 2013 al 2017 a nivel nacional. Cantidad de declaraciones del PDT 621 fuera de plazo de los años 2013 al 2017 a nivel nacional. Cantidad de contribuyentes deudores de IGV de los años 2013 al 2017 a nivel nacional

Al respecto, le indicamos que conformidad con el artículo 10° de la Ley N.º 27806, norma que regula los aspectos concernientes a la SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, las entidades de la Administración Pública tienen la obligación de proveer la información requerida si se refiere a la contenida en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, o en cualquier otro formato, **siempre que haya sido creada u obtenida por ella o que se encuentre en su posesión o bajo su control**.

Por otro lado, es preciso señalar que, de acuerdo con el artículo 13° del citado dispositivo legal, las solicitudes de información no implican la obligación de las entidades de crear o producir información con la que no cuenten o no tenga obligación de contar al momento de efectuarse los pedidos.

En tal sentido, se proporciona en dos (02) archivos adjuntos, información conforme a los criterios solicitados que resultan atendibles por esta administración y que no involucra un procesamiento adicional por parte de nuestras áreas de sistemas, con lo que damos por atendido lo solicitado.

Atentamente,

Juan José Salazar Correa
Gerente
Gerencia de Orientación y Servicios
Intendencia Nacional de Gestión de Procesos
www.sunat.gob.pe



Nota. Información de SUNAT

Número de fiscalizaciones, periodo 2013 – 2017

Año	IGV
2013	150,798
Auditoria	993
Compulsa	324
Carta	53,103
Esquela	59,128
Verificaciones	37,250
2014	148,356
Auditoria	456
Compulsa	8,204
Carta	32,208
Esquela	82,305
Verificaciones	25,183
2015	120,736
Auditoria	739
Compulsa	7,816
Carta	12,401
Esquela	74,121
Verificaciones	25,659
2016	116,209
Auditoria	1,799
Compulsa	5,794
Carta	9,140
Esquela	76,279
Verificaciones	23,197
2017	80,209
Auditoria	2,410
Compulsa	1,986
Carta	12,517
Esquela	42,489
Verificaciones	20,807
Total	616,308

Nota. Información de SUNAT

Importe de deudas por IGV por órdenes de pago y resoluciones de determinación, periodo 2013 – 2017

CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017
Monto emitido por IGV	4,171,219,307	5,146,357,372	5,879,023,287	5,756,146,156	7,643,984,734

Fuente: vista [db_vistas].[dbo].[vw_descarga_valores] del servidor dbsis02

Respecto al Importe de deudas por IGV de los años 2013 al 2017 a nivel nacional, se remite el monto emitido por Ordenes de Pago y Resoluciones de Determinación de Deuda con código de tributo 1011 – IGV OPER. INT. – CTA. PROPIA

Nota. Información de SUNAT

Número de PDTs 621 declarados fuera de plazo, periodo 2013 – 2017

AÑO	TOTAL
2013	851,280
2014	792,376
2015	800,319
2016	956,479
2017	1,175,984
TOTAL	4,576,438

Fuente: Formularios 621 declarados.

Se tomó en consideración el último formulario 621 presentado por el contribuyente.

Nota. Información de SUNAT.

Anexo 6: Memoria anual 2023 del Banco Central de Reserva del Perú

Evolución del Producto Bruto Interno Real

Anexo 1										
PRODUCTO BRUTO INTERNO										
(Millones de soles a precios de 2007)										
AÑO	PRODUCTO BRUTO INTERNO 1/ (A)	POBLACIÓN 2/ (Miles) (B)	PBI PER CÁPITA (Soles a precios de 2007) (C)	Variación porcentual			INFLACIÓN 3/	EXPORTACIONES DE BIENES 4/ (Millones de USD)	IMPORTACIONES DE BIENES 4/ (Millones de USD)	BALANZA COMERCIAL (Millones de USD)
				(A)	(B)	(C)				
1971	122 213	13 830	8 837	4,6	0,8	1,7	7,5	889	730	159
1972	126 463	14 215	8 927	3,5	2,8	0,7	1,1	945	812	133
1973	134 401	14 606	9 200	6,3	2,7	3,0	1,0	1 033	879	154
1974	147 017	15 009	9 795	9,0	2,7	6,3	1,1	1 513	1 008	505
1975	153 340	15 414	9 948	4,3	2,7	1,6	1,4	1 642	1 127	515
1976	155 559	15 826	9 829	-1,2	2,7	-1,5	24,0	1 335	1 427	-92
1977	156 102	16 245	9 609	-0,3	2,4	-2,3	1,1	1 344	1 016	328
1978	151 977	16 670	9 117	-2,6	2,6	-5,4	1,1	1 330	1 148	-118
1979	158 194	17 100	9 251	4,1	2,6	1,4	0,3	1 338	1 038	300
1980	167 596	17 532	9 559	9,8	2,6	3,2	0,1	1 719	1 054	665
1981	176 591	17 964	9 831	5,1	2,6	2,7	0,1	1 951	1 090	861
1982	176 507	18 406	9 590	-0,5	2,6	-2,7	0,1	1 937	1 166	-74
1983	198 135	18 852	10 511	22,7	2,4	8,1	-1,1	2 343	1 721	622
1984	193 842	19 299	9 990	-2,1	2,4	-5,1	1,1	2 036	1 722	314
1985	167 219	19 748	8 468	-15,8	2,4	-17,0	0,1	1 993	1 666	327
1986	182 981	20 201	9 058	9,5	2,4	6,6	0,1	2 021	1 823	198
1987	200 778	20 650	9 718	9,2	2,4	6,7	0,1	2 573	1 549	1 024
1988	181 822	21 100	8 616	-10,3	2,4	-12,9	-1,1	2 720	2 215	-502
1989	199 436	21 578	9 239	7,8	2,4	7,3	1,1	2 713	1 865	848
1990	191 462	22 056	8 680	-8,7	2,4	-7,3	-1,1	2 503	2 287	-784
1991	194 854	22 534	8 646	-0,4	2,4	-0,3	7,6	2 722	2 572	150
1992	152 017	22 924	6 634	-22,5	2,4	-24,1	0,1	1 999	2 585	-586
1993	162 093	23 316	6 950	6,6	2,4	9,6	0,1	2 578	1 601	977
1994	144 777	23 706	6 108	-11,0	2,4	-13,4	1,1	2 285	1 424	861
1995	195 536	24 096	8 116	41,3	2,2	33,9	0,1	3 098	1 401	1 697
1996	201 009	24 486	8 212	0,1	2,2	1,1	1,1	3 491	1 733	1 758
1997	194 028	24 876	7 803	-4,9	2,2	-6,0	0,1	3 878	1 864	2 014
1998	176 377	25 266	6 982	-10,3	2,2	-13,1	0,1	3 525	2 536	-911
1999	166 377	25 656	6 447	-6,4	2,2	-8,2	0,1	3 757	3 119	-362
2000	222 207	26 046	8 532	32,5	2,0	24,5	0,1	3 088	2 110	978
2001	233 580	26 436	8 836	4,9	2,0	3,1	0,1	3 555	2 606	949
2002	235 773	26 826	8 826	-0,1	2,0	-0,1	0,1	3 993	3 393	600
2003	245 933	27 216	9 037	2,3	2,0	3,3	0,1	4 091	3 205	886
2004	237 770	27 606	8 611	-4,6	2,0	-6,7	0,1	3 809	3 505	-696
2005	233 971	27 996	8 360	-2,8	2,0	-2,9	0,1	3 768	3 505	263
2006	244 936	28 386	8 633	1,6	2,0	3,3	0,1	4 230	3 444	786
2007	199 693	28 776	6 941	-19,0	2,0	-22,1	0,1	3 830	14 844	-10 014
2008	199 693	29 166	6 848	-0,0	2,0	-1,4	0,1	3 094	14 591	-11 497
2009	152 670	29 556	5 168	-33,6	2,0	-38,6	0,1	3 026	14 449	-11 423
2010	182 054	29 946	6 080	17,5	2,0	11,1	0,1	2 071	2 011	60
2011	405 228	30 336	13 346	21,1	2,0	17,7	0,1	3 803	2 815	988
2012	431 850	30 726	14 054	5,3	2,0	5,0	0,1	4 276	2 752	1 524
2013	456 412	31 116	14 669	4,4	2,0	4,1	0,1	4 376	2 704	1 672
2014	467 308	31 506	14 833	0,2	2,0	1,1	0,1	4 361	4 352	9
2015	482 506	31 896	15 129	1,9	2,0	1,9	0,1	4 581	4 104	477
2016	501 581	32 286	15 540	2,6	2,0	2,6	0,1	4 533	4 038	495
2017	534 626	32 676	16 333	5,1	2,0	3,1	0,1	4 411	4 104	307
2018	546 605	33 066	16 533	1,2	2,0	1,2	0,1	4 411	4 104	307
2019	546 605	33 456	16 341	-1,2	2,0	-1,2	0,1	4 422	4 101	321
2020	487 191	33 846	14 391	-10,4	2,0	-12,2	0,1	4 066	34 724	-30 658
2021 5/	552 560	34 236	16 141	13,5	2,0	12,0	0,1	4 114	47 599	-43 485
2022 5/	567 390	34 626	16 387	1,5	2,0	1,6	0,1	4 167	45 001	-40 834
2023 5/	564 261	33 726	16 731	-0,6	1,0	-1,5	0,1	67 518	49 840	17 678

1/ Para el período 1922 - 1949, se ha estimado los niveles utilizando las tasas de variación del PBI del Documento de Trabajo "Una Estimación Alternativa del PBI en el Siglo XX" de Bruno Seminario y Arlette Beltrán. Para el período 1950 - 1989 se ha estimado los niveles utilizando las tasas de variación del PBI con año base 1979.
 2/ Serie de población al 30 de junio de cada año, proporcionada por el INEI. Para el período 1922 - 1949 la fuente de información es el Boletín de Análisis Demográfico N° 01 ONEC Julio de 1964.
 3/ Desde 1922 a 1937, la inflación es promedio del período.
 4/ BCRP: Boletines y Memorias.
 5/ Preliminar.
 Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática y BCRP.
 Elaboración: Gerencia Central de Estudios Económicos.

Nota. Información del Banco Central de Reserva del Perú. <https://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/memoria-anual/memoria-2023.html>

Evolución del Producto Bruto Interno Nominal

Anexo 14

PRODUCTO BRUTO INTERNO POR TIPO DE GASTO										
(Millones de soles)										
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 1/	2022 1/	2023 1/
I. Demanda interna	589 776	631 521	664 816	693 130	735 554	767 748	710 175	849 007	930 738	960 974
a. Consumo privado	374 811	403 631	433 542	457 462	481 220	507 462	465 782	544 472	608 465	647 485
b. Consumo público	72 611	82 042	86 456	91 852	96 385	102 350	112 195	121 352	127 106	139 617
c. Inversión bruta interna	142 354	145 847	144 818	143 817	157 948	157 936	132 197	183 183	195 167	173 871
Inversión bruta fija	149 191	150 512	151 581	153 113	165 869	174 685	151 516	220 159	236 411	228 878
i. Privada	117 362	119 772	119 627	120 965	130 602	139 341	120 741	179 249	189 466	179 090
ii. Pública	31 829	30 740	31 954	32 147	35 267	35 344	30 775	40 910	46 945	49 788
Variación de inventarios	-6 837	-4 665	-6 763	-9 296	-7 921	-16 749	-19 318	-36 976	-41 244	-55 007
II. Exportación de bienes y servicios no financieros	127 765	128 079	144 812	167 979	182 198	182 385	159 683	257 377	272 522	274 276
Menos:										
III. Importación de bienes y servicios no financieros	139 049	145 349	146 840	154 876	169 656	172 609	148 166	228 011	266 638	236 055
IV. PBI	578 493	614 251	662 788	706 233	748 095	777 524	721 692	878 373	936 622	999 195

1/ Preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática y BCRP.

Elaboración: Gerencia Central de Estudios Económicos.

Nota. Información del Banco Central de Reserva del Perú. <https://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/memoria-anual/memoria-2023.html>